

ENCIA **ARDOTAL,**

EN ORDEN *1754*

A LA INSTRUCCION, Y
enseñança de los Proximos.

PROPONELA

EN CARTA PASTORAL,

El Ilustrissimo Señor D. Pedro de Le
pe, Obispo de Calahorra, y la Cal-
çada, del Consejo de S. M.

A todos los Sacerdotes, y Parrocos
deste Obispado,

Deseando la mayor Gloria de Dios nuestro
Señor en el Aprovechamiento, y Salvacion
de las Almas, Redimidas con la Sangre Pre-
ciosissima de Jesu-Christo N. S. Dios,
y Hombre verdadero.



IMPRESA, Año 1693.

R/2.635

EN ORDEN
A LA INSTRUCCION Y
PROFUNDIDAD

EN CARTA PASTORAL

El Ilustrísimo Señor D. Pedro de
la Obispa de Calahorra y la Cal-
ceda del Consejo de S. M.

A todos los señores y Pastores
de este Obispado

Declarando la mayor gloria de Dios nuestro
Señor en el aprovechamiento y salvacion
de las Almas. Reunidas con la sangre pre-
ciosa de Jesu Christo. Dios
y Hombre verdadero.

Impreso en la Imprenta de S. M. de Calahorra

Impreso en el año 1697.

... y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Calahorra, y la Calçada, del Consejo de su Magestad.

A todos los Sacerdotes, y especialmente à los que tienen Cura de Almas en este nuestro Obispado: Salud en N. S. Jesu-Christo, &c.

PARTE PRIMERA.

§. I.



Como la Sciencia del Sacerdoté se dirige à dos fines; vno, que mira à su Dios, y es su Culto, y Adoracion; y otro, al Proximo, que es la enseñaça, y buena direccion, en aquellas cosas, que conducen al fin sobrenatural, y lo encaminan à la eterna salvacion: aviendo en la precedente Carta explicado, lo que el Sacerdote debe saber, para el exacto cumplimiento del Altar; el buen orden, y metodo del assumpto, pide que en la presente, expliquemos lo que el Sacerdote debe saber, en orden à los proximos, con quienes lo vne el vinculo de la caridad Christiana. Son estas dos Sciencias en los Ministros Sagrados, como las alas en las Aves, que siendo dos, realmente distintas, de tal manera se hermanan, y vnen entre si, que la vna sin la otra no aprovecha en manera alguna para el exercicio del bolar: y assi vemos quotidianamente, que vna Ave, en teniendo quebrantada alguna de las dos alas, aũ que la otra esté sana, no puede bolar; la vna sin la otra no le aprovecha para el buelo, por ser necessaria la de-

lo sucede
la Sciencia, para el bien de los proximos, forma saludable buelo para el bien suyo, y de las almas. Si le faltan las dos, ò alguna dellas, està inutil, por inhabil, para bolar.

2 El Santo Concilio Tridentino señala expressamente lo que el Sacerdote debe saber para la Instruccion, y enseñanza del Pueblo; cuyas palabras notables, por ser el fundamento, y basa desta Carta, ponemos aqui à la letra: *Et hi sint, qui non modo in Diaconatu ad minus annum integrum (nisi ob Ecclesie utilitatem, ac necessitatem aliud Episcopo videretur) ministraverint, sed etiam ad Populum docendum ea, quae scire omnibus necessarium est ad salutem, ac ministranda Sacramenta, diligenti examine precedente, idonei comprobentur, atque ita in pietate, ac castis moribus conspicui, ut praeclaram honorum operum exemplum, & vita monita ab eis possint spectare.* Aquella Sagrada Junta de Padres Sabios, y Zelosos, Organo Sagrado del Spiritu Santo, pide que el Sacerdote tenga aquella suficiencia, y caudal de Sciencia, que sea bastante à enseñar los Pueblos las cosas, que son necessarias para la salvacion, y tambien para la debida administracion de los Sacramentos. Y dando esta determinacion conciliar regla en la materia, y assumpto desta Carta, no es justo el querer nosotros dudar el caudal de Sciencia que el Sacerdote debe tener para exercicio de su ministerio Sagrado, en orden al bien spiritual, y utilidad de los proximos; en punto de Sciencia, ay grados diferentes, de mayor, ò menor intensidad, ò extension; porque la Sciencia no consiste en lo indivisible, pues recibe en si incremento, y decremento, como llanamente se puede demostrar. No obstante, para que subsista ilesa la decision del Concilio, es necesario tenerla en grado, que sea suficiente à instruir à otros; porque si no alcanza à esta raya, no se puede afirmar

en muy digno... que saber para enseñar à otros, es mas que saber para si proprio. Muy bien puede vno tener aquella noticia, que es necesaria para su salvacion, y no tenerla en aquel grado que es menester para instruir à otros. Para que vna Fuente tenga toda el agua de que necessita para si, basta que este llena, y sin vacio alguno la taza, ó concavidad, que ocupa en su ser. Mas para que se comuniquen en gracia de otros, es necesario mayor caudal de aguas, de tal manera, que manando continuamente para si, redunde la abundancia de sus aguas à todo aquello, que della esta pendiente para el refrigerio, ó la fecundidad. Saber para enseñar, pide saber con fundamento; claridad en la inteligencia; y con firmeça en lo que se dize, como quien sabe la sententia, y verdadero sentido de lo que se explica: lo deca más es saber como niños, que titubean en lo que pronuncian, por no estar fundados en lo que dicen.

4. Pide el Santo Concilio, que el Sacerdote sepa lo necesario, para anunciar al Pueblo las cosas necesarias à su salvacion, y para la administracion de los Sacramentos. De lo qual se infiere, por buena consequencia, que debe saber, con fundamento, y expedicion la Doctrina Christiana, los Mysterios de nuestra Santa Fè Catolica, las materias, y formas de los Sacramentos, la inteligencia de los Preceptos del Decalogo, y de la Iglesia; todo en aquel grado, que baste à poder iluminar al Pueblo, y dar luz à qualquiera ignorante, que pida ser instruido en alguna de las cosas referidas. Este es el officio de los Sacerdotes, iluminar al Pueblo.

5. Es esta Hierarchia Ecclesiastica vna perfecta, y admirable imitacion de la Celestial; interviniendo entre las dos vna armoniosa correspondencia. Ay entre aquellos Celestiales Spiritus vn admirable concierto en ilu-

cia, y luz q̄ sale de l... difundiendo a...
 premos Angeles, hasta los inferiores: observandose, co-
 mo enseña el Angelico Doctor Santo Thomas, el orden
 de que la iluminacion sea derivada del Angel Super-
 rior, al inferior; teniendo, como por oficio, el ilumi-
 narlo, y instruirlo. A imitacion de esta enseñaça, y ins-
 truccion, es la de la Iglesia, en donde por oficio, y orde-
 nacion de Dios, cada Angel, ò Ministro de Dios, tiene
 obligacion de iluminar à otros, segun el grado que ob-
 tiene en la Iglesia. Esta es vna de las razones, porque los
 Sacerdotes son en la Escritura Sagrada llamados Ange-
 les. Es sin duda alguna, por el oficio que tienen de ilu-
 minar; cada vno, segun la classe en que està constitui-
 do. Y como los Sacerdotes del grado superior, que son
 los Prelados, y Pastores mayores, no pueden por sí ilu-
 minar à todos los Pueblos, con asistencia quotidiana,
 dispuso Dios, huviera tanto numero de Sacerdotes, ò
 Presbiteros, que pudieran ocuparse en la inmediata ilu-
 minacion, y enseñaça de los Pueblos, siendo Angeles
 en su oficio: dando luz à los hombres, de lo que deben
 saber; igualandolos con su direccion, hasta conseguir la
 vida eterna. De manera, que considerando la Santa
 ocupacion que professan, à imitacion de los Angeles, y
 Spiritus Celestiales, se les pueda adaptar lo que S. Pablo
 dize, hablando de estos dichos Spiritus, y Correasanos
 de la Superior Jerusalem: *Omnes administratorij Spiritus
 in ministerium Missi. Propter eos qui hereditatem capiunt sa-
 lutis.*

*Epist. ad
 Hebr. c.*

6 Ni puede servir de evasio à esta obligacion, de-
 zir, que el enseñar toca propriamente à los Sacerdotes
 que tienen Cura de Almas, porque à ellos se dirige el
 intento del Concilio. A lo qual se responde, que la men-
 te del Concilio no necesita, por clara, de interpreta-
 cion

En alguna. El Decreto habla de Sacerdotes en com-
-un, y en alguna. A todos comprende, por ser
-generales las clausulas de su contexto. Y quanto es la
-division comun, y general à todos los Sacerdotes, que e-
-rterla adaptar solamente à los que tienen Cura de Al-
-mas, es violentarla: por lo qual semejante interpreta-
-cion, es gratuita, y sin mas fundamento, que el de la
-propria voluntad, interprete muy dañoso para las co-
-sas de la conciencia. Si el Concilio intentara compre-
-hender solamente à los Sacerdotes, que tienen Cura de
-Almas, lo huviera explicado, poniendo entre ellos, y los
-meros Sacerdotes, diferencia, y distincion: como la ha-
-ze en el mismo capitulo, hablando de los dias en que los
-Sacerdotes debèn Celebrar; donde despues de aver
-dado regla general para todos, haze especial ley para
-los que tienen Cura de Almas: *Si autem Cura animarum*
habuerint. Lo qual no hizo hablando del grado de Scien-
-cia que se requiere para recibir el Presbyterado: Luego
-en esto comprende, sin limitacion alguna, à todos
-los Sacerdotes.

Ibid.

7 Pide el Santo Concilio idoneidad, y aptitud en
-los Sacerdotes, para enseñar. La qual obligacion se fun-
-da en el mismo ser, y naturaleza del Sacerdocio; pues
-no podia tener todo su adorno debido, si no estuviera
-acompañado de la Sciencia suficiente para enseñar, y
-iluminar al Pueblo. Donde es muy de notar, que no pide
-el Santo Concilio el que enseñen extrañamente, si no el
-que estèn aptos, y hábiles para enseñar: *Ad Populum do-*
cendam idonei comprehentur. Muy bien conocian aquellos
-Santos Padres, que el mero Sacerdote no tiene obliga-
-cion de enseñar en todas ocasiones. No le compete por
-oficio esta obligacion: porque toca à los Parrochos, que
-de justicia estèn obligados à instruir los Pueblos: mas
-conociendo el Santo Concilio, que en muchos casos
-puede aver en el mero Sacerdote obligacion de ense-
-ñar,

...y de administrar Sacramentos, por esso pide estrechamente, que en el ingreso del Sacerdocio tengan aquella aptitud, y suficiencia, que es necesaria, para enseñar, ayudando à la salvacion de las Almas.

8 La Sciencia de la salud, que es aquella que encamina las Almas al fin sobrenatural, que es Dios, hasta gozarlo con invariable possessiõ en la Bienaventurança, està vinculada en el Sacerdocio. Siempre se cometiò à los Sacerdotes enseñar las cosas Spirituales, el desatar las dudas que pueden ocurrir en la conciencia, para el bien obrar. Què cosa tan propria de vn Sacerdote, como la Sciencia, para iluminar las Almas en el camino de la salvacion, apartandoles todo aquello, que por ocasion de la ignorancia les puede ser estorvo para la salud? A los Israelitas mandava Dios, que en todas las dudas que tuvieran en la Ley, y en todas las cosas concernientes à sus conciencias, recurriesen à los Sacerdotes: *Hec dicit Dominus Exercitium: interroga Sacerdotes Legem.* Y como explican el Docto Ribera, vale tanto como dezir: *Interroga casum conscientia.* El Glorioso S. Geronimo dexa correr admirablemente su Celestial pluma, explicando este Lugar, y dà la razon de dilatarse: *Hec prolixius possunt, ut iam ex Veteri, quam ex Novo Testamento, Sacerdotum esse officium noverimus scire Legem Dei, & respondere ad quæ fuerint interrogati.*

9 Y es muy de notar, para mas precisa inteligencia del assumpto, que segun el instituto de los Hebreos, no era necesario, para ser Doctos en las Sagradas Letras, y Maestros de la Ley, ser Sacerdotes; como llanamente se puede convencer. El Sacerdocio estava vinculado, y afecto à vna sola Tribu, y Familia, que era la de Aaron, del Tribu de Levi. El ser Maestro de la Ley no era cosa determinada à vna sola Tribu, ò linage; ni para ello era necesario ser Sacerdote; por lo qual avia Doctissimos hombres, y Maestros de las demàs Tribus; como dellas

Agg. i, c. 2.

n. 12.

Ribera.

S. Hieron.

fue S. Pablo Doctissimo en la Ley, y Letra. ^{agracia}
qual como consta de su mismo dicho, era del Tribu de
Benjamin, que no era Sacerdotal. Y siendo esto assi,
quiere Dios, que en las dudas de la Ley, y puntos de con-
ciencia, sean consultados los Sacerdotes, para que por
ellos sean instruidos los Pueblos; dando à entender en
esto, que la Sciencia Sacerdotal, es la Medicina de las Al-
mas; y que à ella se ha de hazer el recurso, por la salud;
obligando por este camino à los Sacerdotes, à que estèn
prevenidos de aquel caudal de Sciencia, que sea neces-
sario, para el bien Spiritual de los que hazen à ellos re-
curso por la salud. Es el Sacerdocio, Alma que vivifica
la Sciencia, como la Sciencia adorno preciso del Sacer-
docio, para su adecuada integridad.

10 La Sciencia de los Sacerdotes, en la Ley, era pri-
vilegiada à los demàs: y por esto mandava Dios en el re-
ferido Texto, y mucho antes en el Deuteronomio, que
los Sacerdotes fuesen consultados del Pueblo, para la
salud de sus Almas: *Et facies quodcumque dixerint, qui pre-*
sunt loco, quem elegerit Dominus, & docuerint te iuxta Legem
eius. Y para poder satisfacer à esta obligacion, estavan
los Sacerdotes en la de saber la Ley, en aquel grado que
era necesario, para instruir los que llegassen à pregun-
tar cosa concerniente à este fin. Eran los labios del Sa-
cerdote, vna Arca fidelissima, donde Dios tenia depo-
sitada la Sabiduria, para la enseñanza de su Pueblo; co-
mo expressamente lo dize el Profeta Malachias: *Labia*
Sacerdotum custodient Scientiam, & Legem requirent ex ore
eius; en cuya exposicion, dize el docto Ribera: *Os Sacer-*
dotale: Arca quaedam debet esse salutaris doctrina unde omnes
necessaria de promant. Y prosigue el Profeta, dando la ra-
zon, y concluyendo: porque el Sacerdote ha de estar
adornado de la Sciencia vtil de la Ley: *Quia Angelus Domi-*
mini exercituum est; porque es Angel de Dios, imbiado
por instrumento, para la salud de las Almas; y como el

Cap. 17. n.
19.

no es el Angel es iluminar à aquellos, de quien es An-
gels de ai viene al Sacerdote la Sciencia, y obligacion
de saber. En todo es buena, y loable la Sciencia; mas en
los labios del Sacerdote, es Oro, y precioso Tesoro, pue-
sto en su custodia. Grande realce tiene la Sciencia, y do-
ctrina en la boca del Sacerdote: refinafe en sus labios,
quando de ellos sale para la enseñanza, y bien de las Al-
mas. Y es muy de notar, para firmeza del assumpto, que
esta obligacion de saber, teniendo Sciencia suficiente
de la Ley, en aquel grado que era necessario para in-
struir al Pueblo, no era propria solamente del Sumo
Sacerdote, si no comun à todos los demàs Sacerdotes;
como expressamente consta del Levitico: *Ut habeatis
Scientiam discernendi inter Sacrum, & Profanum inter pollu-
tum, & mundum: doceatisque filios Israel omnia Legitima mea.*

Cap. 10. n.
10. & 11.

S. Cyrill.

Vid. Rib. no
co Malash.
cit.

S. Cyrilo entiende por ley, todo aquello que es neces-
sario para vivir bien, y segun regla: con que el Sacerdo-
te estava por officio obligado à saber lo suficiente, pa-
ra dar respuesta à todo lo concerniente à este fin.

Y Si en vna ley, toda sombras, y obscuridad,
quiere Dios Sacerdotes sabios, con tanto ri-
gor, y precision, que dà expressa repulsa à los ignorantes
obligandolos à saber lo necesario para instruir el Pue-
blo; què será en la Ley de Gracia, toda luz, y claridad?
Ley tan Sagrada, y llena de sabiduria, que para darla, y
publicarla en el mundo imbiò Dios su misma Sabidu-
ria, para que haziendose visible, y intelegible à los
hombres, por la Encarnacion, enseñasse à todos el ca-
mino del Cielo, patente, y descubierta, sin sombra, ò
alusiones en la nueva Ley, que publicava, instruyendo-
los personalmente, en todo aquello, que es necesario
saber para salvarse? Es el Hijo de Dios, Verbo Divino,
Sabiduria Infinita, que procede del entendimiento fe-

cundo del Eterno Padre, el qual, sin eva-
funde, y comunica al Divino Verbo, produciendolo con
total semejança, è igualdad, como palabra vnica, en
donde explica todos aquellos inenarrables Teforos de
su infinito saber; De donde nace el atribuirse al Verbo
Divino, todo lo que es sabiduria. De esta Sabiduria Infi-
nita, yà Humanada, y no de otra, fiò la instruccion, y for-
macion de la Iglesia; y al poner en ella la alta Dignidad
del Sacerdocio, se manifestó, no solo, Amante, sino ex-
pressamente Sabio: *Sciens Iesus*. Hizo manifestacion de
los Teforos de sabiduria que ocultava en su pecho. Y si
à imitacion suya todos los Sacerdotes, quando dan
nombre à tan alta Dignidad, estuvieran adornados de
aquella Scienciencia, y noticia de las cosas Sagradas, que
fuera suficiente à decirse de cada vno en particular:
Sciens: Este es Sacerdote que sabe lo conveniente para
su estado, y ministerio; sin duda que la Iglesia recibiera
de ello grande adorno, y vtilidad.

De esta sabiduria Sacerdotal, introducida por
Christo nuestro Señor en la Iglesia, como vna de las
principales Joyas, con que los adornò en el primer ser-
de su fundacion, haze el Spiritu Santo vna mysteriosa
quanto saludable descripcion en los Proverbios: *Sapien-
tia edificavit sibi Dominum: miscuit vinum, & proposuit Men-
sam*. La Divina Sabiduria, q̄ es el Verbo Divino Hama-
nado, fundò vna Casa; la qual, como afirma S. Agustin, y
el comun sentir de los Padres, es la Iglesia; y en ella pu-
so vna Mesa abundantissima de Delicias Spirituales, po-
niendo en ella copiosa, y sana Doctrina, Sacramentos
saludables, para alimento, nutricion, y recreacion de las
Almas, que buscan este Pasto Celestial, para sustento Spi-
ritual, y crecimientos de la perfeccion. Este Soberano
Edificio, fue obra specialissima de la Divina Sabiduria,
que con admirable artificio dispuso todas las cosas ne-
cessarias, para su firme solidez, y subsistencia; depositan-

*Ioann. cap.
13. n. 1.*

*Prov. c. I.
n. 1.*

S. Agust.

... los los Tesoros, y riquezas de su poder, en
admirables Donos de la Gracia; de la qual ay plenitud
en la Iglesia Catolica: de tal manera, que redundaba abun-
dantissimamente en ella todo el bien que pueden de-
sear las Almas, estos Tesoros se distribuyen para la par-
ticipacion, por Ministros Puros, y Sabios, poniendo co-
pia de ellos en esta Iglesia, para que puedan combidar à
todos à gozar de las delicias, que contiene tan Soberana
Mesa à todos aquellos, que ansiosos, la vienen à bus-
car, para su remedio, y aprovechamiento: Y como para
esto es necessario caudal de Doctrina, dexò vinculada
en la Iglesia su infinita, y Divina Sciencia, para que co-
municando, por participacion à todos sus Ministros Sa-
grados, tuvieran los cabales necesarios para la dispen-
sacion de sus mysterios. Quiere Christo nuestro Señor
Sacerdotes Sabios, con positiva exclusion de la ignorã-
cia, para evitar los peñimos efectos, que produce en
quien la padece, y en los demás. *omnibus obansig ollo ob*
13 Siendo, pues, instituido el Sacerdocio, para ins-
truir à los demás, haziendolos saber aquello, que como
rudos ignoran: serà grande lastima, que no aya en el Sa-
cerdote aquel caudal de Sciencia, que es necesario para
enseñar à otros el camino de la salvacion. A todos los
ignorantes combida la Eterna Sabiduria Encarnada, à
ser enseñados en su Iglesia: *In sapientibus loquuta est.* A los
ignorantes directamente se dirigen sus palabras para
enseñarlos; dandoles luz, y medios para la salvacion. Es-
te officio exeicitiò Christo nuestro Señor, por si mismo,
todo el tiempo que conversò passible en el mundo;
enseñando à toda suerte de hombres, sin excepcion al-
guna, lo que avian de saber, y professar; despues de Re-
suscitado, instruyò à sus Apostoles, y Discipulos, de lo que
avian de enseñar, y Predicar: despues de subido à los
Cielos imbiò sobre ellos el Spiritu Santo, comunican-
doles con el, plenitud de Sciencia, y Donos para ense-
ñar.

nar: *Illi vero profecti predicaverunt ubique.* De este Spiritu
de Celestial Sabiduria, participan todos los Sacerdotes
en la Iglesia Catolica, segun su instituto, y obligacion,
para llamar à los ignorantes à la Ciudad Santa, que es
la Iglesia. De todo el agregado de Ministros Sagrados,
començoando desde los Apostoles, hasta los vltimos Ope-
rarios, que tendrà la Iglesia en la fin del mundo, se en-
tiende con grande propiedad lo que el mismo Tex-
to citado dize: *Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem, &
ad moenia Civitatis.* Este ha sido, y serà siempre, el ofi-
cio de los Sacerdotes, llamar, y convocar los ignoran-
tes, para enseñarles el camino de la salvacion. Y si Chris-
to nuestro Señor quiere que los Sacerdotes llamen, y
enseñen à los ignorantes, necesario es tener Sciencia, y
sabiduria suficiente para ello. Muy grande lastima serà,
que aya Sacerdotes, que dandose por desentendidos de
tan santo ministerio, no cuyden de dar luz à los igno-
rantes: y no serà menor dolor, quando esta negligencia
nace de la ignorancia, por no saber el Sacerdote aquello
que como tal està obligado à saber.

14 Todo Sacerdote debe saber lo que toca à su ofi-
cio: Proposicion tan cierta, que nadie puede dudar de
su verdad. Y siendo necesario, segun el Santo Conci-
lio, que sepan lo suficiente para instruir los Pueblos en el
camino del Cielo, se infiere necesariamente, q̄ debe te-
ner vna competente noticia de los principales, y mas
comunes mysterios, y Dogmas de N. Fè Catolica; sabièn-
do, y entendiendolos de manera, que pueda explicar-
los à los rudos, quando aya de ello obligacion, y neces-
sidad. Debe tambien saber las materias, y formas de los
Sacramentos, con vna competente inteligencia de sus
efectos, y demás propiedades; de tal manera, que pueda
dar razon de ellos quando convenga: especialmente de
aquellos, que frequentemente se ofrece administrar; Y
si careciere de esta noticia, como podrèmos dezir, que

lo necesario en su oficio, y estado? Llana cosa es, que no. A la manera que de vn Architecto no podemos dezir, que realmēte lo es, si no es sabiendo las reglas comunes, y modo de practicarlas en su Arte; y si carece de esta Sciencia, poco le vale tener el titulo para el oficio, pues solamente lo sabe aquel que llegada la ocasion de obrar, sabe practicar su ministerio.

15 Pongamos exemplo en vna cosa, que nadie puede negar. Cierto es que el mero Sacerdote puede, y debe, en articulo de muerte, no aviendo otro que tenga jurisdiccion Ordinaria, ò Delegada, administrar el Sacramento de la Penitencia, y absolver de toda suerte de pecados, lo qual sucede frequentemente; pues à cada passo se ofrecen ocasiones en que es necesario vſe el mero Sacerdote de aquella facultad, que su misma Orden, y el Derecho le conceden, sin limitacion de reservacion alguna. Y en las mismas circunstancias expresadas, llano es, q̄ ay obligacion de administrar el Sacramento, porque insta la caridad para lo qual es necesario, que el Sacerdote, tēga aquella noticia de la materia de Penitencia, que sea suficiente para servir al penitente en todo aquello de que regularmente necessita para salvarse por medio de vna buena Confession. Debe saber la materia proxima, y remota del Sacramento; la necesaria, y voluntaria y configuientemente, lo que es preciso para la integridad del Sacramento. Debe saber los motivos del dolor, para proponerlos al Penitente, y con ellos, excitarlo al verdadero arrepentimiento. Debe saber la forma, y juntamente todo lo demàs que se requiere para la buena administracion del Sacramento.

16 Y si el Sacerdote no sabe todo esto, con quantã facilidad se puede perder aquella Alma entre sus manos, dãdo al trayès, para siempre, en la entrada del mismo Puerto, por la ignorancia culpable del Piloto que

la conduce? Ni en casos desta calidad, que son muy
gulares, y frequentes, vale el comun efugio de ir à casa,
y rebolver los libros para saberlo; porque en semejante
conflicto, no hà el Sacerdote de dezir al Penitente que
agoniza, le dexè ir à estudiar lo que debe hazer en la ac-
tual disposicion de su conciencia; porque la vrgentissima
necesidad, no permite dilaciones. Es menester sa-
ber de antemano, lo que se debe hazer, para poderlo
providamente practicar. Y de verdad, que esta sola oca-
sion debe servir de stimulo al Sacerdote, para tener un
mediano estudio, y congrua noticia de los Sacramen-
tos, y su administracion; pues sin ella, no puede estar ap-
to, y prevenido para su practico ministerio. Este fue
vno de los dictámenes, que el Ilust. y Rev. Señ. D. Fr. Pe-
dro de Tapia, meritissimo Arçobispo de Sevilla, obser-
vò en su plausible, y reformado Gobierno, con que tan-
tos bienes introduxo en aquella numerosa Diocesis. A
ninguno Ordenava de Sacerdote, sin que tuviera vna
competente noticia de las materias Morales, Sacramen-
tos, y su administracion: de tal manera, que al dar al or-
denado el titulo de Presbytero, le daban juntamente,
sin nuevo examen, licencia de Confessar por termino
de seis meses. Tan hermanados andavã en el sentir deste
Venerable Prelado, conocido de todos por sus letras, y
santidad, el ser Sacerdote, y ser Ministro, aproue idoneo
para cooperar à la salvacion de las almas. Por este me-
dio logrò tener en su tiempo muy perfectos Sacerdo-
tes: de tal manera, que en lo general eran todos selec-
tos, y que causavan en los Pueblos grande edificacion.
Dictamen de donde nacian frutos, y efectos tan salu-
dables para las almas, bien se dexa entender, que eran
segun Dios, y inspirado por el Divino Spiritu. Era muy
conforme à la letra del Santo Concilio, entendido, co-
mo de Prelado tan Docto, sin interpretacion de anchu-
ras, ni glossas de relaxacion.

17 **S**iendo en el Sacerdote necesaria esta Sciencia, para la recta inteligencia de los Mysterios que trata, y administracion dellos; si carece de ella, como se librará de culpa? Sacerdote, possedido de vna total ignorancia de lo que debe saber, y obrar, de què sirve en la Iglesia? Què lugar ocupa en ella? Muy bien le quadra la pregunta que haze el Profeta Isaias, dentro de los mismos terminos, y circunstancias semejantes: *Quid tu hic, aut quasi quis hic?* Què hazes aqui en el Templo? De què sirves en la Iglesia, siendo en todo inutil, y para nada? O mysteriosa pregunta, quan grande alma encierras en la brevedad de tus clausulas! Si distributivamente se hiziera à los Ministros de Dios, y de su Iglesia, quantos se hallaran alcançados de razones, sin tener que responder? O Sacerdote, que lees el contexto desta Carra! si eres inepto para enseñar à los rudos, que lo necesitan: si à nadie muestras el camino de la salvacion: si alguno te pregunta lo que desea, y necesita saber, y lo embias en ayunas? Contigo habla Isaias: *Quid tu hic?*

18 O què dolor tan grande, y lastima sin igual! el que los ignorantes, sedientos de las Aguas de la Doctrina, y hambrientos del Pan de la Enseñança, recurriendo à buscar el remedio, se queden en ayunas de lo que tanto necesitan, muriendo miserablemente à manos de la necesidad; siendo causa de tan lamentables efectos la ignorancia de los Ministros de Dios, que ansiosamente son buscados de los que padecen la necesidad, grave, y aun extrema, en lo espiritual. Dan voces, preguntando por los que han de dispensarles el remedio; y anhelando, preguntan con el Profeta Isaias: *Vbi est literatus? Vbi legis verba ponderans? Vbi Doctor parvulorum?* Llana cosa es, que estas voces, y clausulas mysteriosas hablan con los Sacerdotes, interpelndolos para el remedio de las almas, ansiosas de su salvacion, y necesitadas

Isai. 6.22.
e.16.

Cap. 33. n.
18.

das de doctrina; y estos se dan por desentendidos, respondiendo: porque la ignorancia les tiene cerrados los labios para la enseñanza; siendo inútiles, por ignorantes, y no haziendo en los Pueblos, como debian, officio de Maestros; sin aprovechar, para lo esencial de la salvación, à los que necessitan de doctrina. Quando esto sucede, que es muchas vezes, se cumple à la letra la sentencia triste, y lamentable del Profeta Jeremias: *Cleri eorum non proderunt eis.*

19 Esta ignorancia, intolerable por perniciosa, en los Sacerdotes, que la padecen, carece de toda suerte, y apariencia de disculpa: pues mal puede averla en ignorar aquello, que es tan proprio de su Estado: además, que esta suficiencia, en grado competente, no es dificultosa de adquirir. Què Sacerdote avrà, que aplicandose à vn moderado estudio, no adquiera aquella Sciencia, que es necessaria para el empleo, y exercicio de su Character Sacerdotal? Todo quanto puede desear para este empleo, loablemente practicado, se reduce à vn Cathecismo copioso, y quando mas, à vna Summa de Casos de Consciencia. De vno, y otro, tanto en Latin, como en Romance, ay tanta copia, que nada es mas facil de encontrar. Què trabajo puede ser para vn Sacerdote, el gastar cada dia vna hora en el estudio, è inteligencia de estos Libros? Si en esto no se emplea el tiempo de los Sacerdotes, desèo saber: en què lo gastan? Cosa lastimosa es ver el profundo ocio en que viven muchos Sacerdotes, siendo, por razon del Orden, Operarios en la Viña, y Heredad de la Iglesia; son comprehendidos sin duda en la reprehension de Christo N. S. *Quid hic statis tota die octosi?* En muchos, y aun los mas, se halla vna negacion de estudio, y exercicio, entregandose totalmente à cosas temporales, juegos, y divertimientos, pareciendoles tiempo perdido, el que no se gasta en estas vanas ocupaciones; y teniendo positivamente por mal gastado, el que se ex-

Cap. 12. v. 13. *secundum versionem.*
Septuag. Interpretet.
S. Hieron. Epist. ad Nepotian. S. Epiph. orig. apud Bellarmin. tom. 1. lib. 1. cap. 1 de Clericis.

Math. cap. 20. v. 6.

de en estudios honestos, y decentes. Vn dia de estudio, vna hora de Conferencia Ecclesiastica, se les haze cosa agria, è intolerable. De aqui nace el caer en vna profundissima ignorancia, de lo que estàn obligados à saber: tienen los entendimientos enrudecidos, ò porque nunca supieron, ò porque fue con flaco, ò ningun fundamento: ò porque aquello que supieron para el examẽ de las Ordenes, por el no vfo de lo sabido, lo olvidaron totalmente; y vinieron por este camino de la ignorancia, à hazerse inutiles para la salvacion de las Almas: y poseidos de estas densas tinieblas, en todos los Actos, que exercitan el Sacerdocio, proceden ciegamente, haziendo aquello, que no saben; y exercitando lo que no perciben. Esta es la raiz de donde se origina en muchos el tedio, y averfion, que tienen, tanto, que suele passar à odio declarado, à todo estudio Ecclesiastico: todo lo qual es raiz conocida de vna total relaxacion, y perdicion:

Psalm. 49.
n. 19.

Bellarmin.

Te verò odisti disciplinam, & proiecasti Sermones meos retrorsum. Y como explica el Docto, y Piadoso Cardenal Bellarmino, con el corriente de Padres, y Expositores: *Aversaris animo eruditionem Divinae Legis.* Este es el profundo abismo en que viene à parar la ignorancia, acompañada del ocio, y tedio, al estudio.

§. IV

Epistol. ad Rom. cap. 1
à n. 21.

OTros van por diferente camino, aunq̃ igualmente pernicioso à la Iglesia de Dios, y dañoso à las Almas, necesitadas de remedio spiritual; y son aquellos, que gastan el tiempo en estudiar cosas frivolas, y ridiculas, de las quales, con grande propriedad dezimos, lo que el Apostol San Pablo de semejantes estudios: *Evauerunt in cogitationibus suis. Et obscuratum est insipiens cor eorum: dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt.* Ciencia yana, estudio pernicioso, que haze ligero à quien la tiene. En este genero de estudio gastan

muchas horas del dia, pareciendoles digno empleo
entendimiento humano, y condigna ocupacion de vn
Sacerdote: y en llegando à adquirir caudal de estas noti-
cias, en todo Profanas, y Séculares, les parece, que ya han
llegado à la cumbre de la Sabiduria: y en medio de tan-
ta Sciencia, si les preguntan la inteligencia de vna Ru-
brica del Breviario, o Missal, será lo mismo que hablar-
les en lengua no conocida.

2.ª. En toda esta fuerre de estudios van los Sacerdo-
tes miserablemente engañados, especialmente quando
por ello faltan à su Instituto principal. De qué sirve al
Sacerdote el estudio, que no conduce à su ministerio?
Qué le importa saber lo que loablemente podia igno-
rar, ignorando al mismo tiempo, lo que según su Insti-
tuto, debia saber? Este abuso en los estudios, es reprehē-
dido en varias partes del Derecho Canonico, deseando
reducir los Ministros de la Iglesia al estudio Sacerdotal,
retrayendolos de lo inutil, y profano. No es bien dexar
de referir vn Texto si quiera, en que se comprehende
este lamētable abuso: *Sacerdotes Dei omisis Evangelijs, &
Prophetis, videmus comedias legere, amatoria bucolicorum
versuum verba canere, Virgilium tenere, & id quod in pueris
necessitatis est, crimen in se facere voluptatis.* Estas palabras,
graves, y sentenciosas, hieren inmediatamente en este
genero de estudios, vanos, y fútiles. Es totalmente inu-
til esta ocupacion, pues para nada conduce en lo Spiri-
tual; y es mucho mas culpable quando se junta con ig-
norancia de aquello, que por razon de su Estado deben
saber. Estos tales, en lo que estudian, y leen inutilmente,
tienen contra si vn grande testigo, que llevar al Juyzio
de Dios, en donde serán acusados de todas sus obras, y
estrechissimamente de sus estudios: alli se les hará car-
go irrefragable de aver tenido tiempo, habilidad, y apli-
cacion para estudiar, no la facultad, que conduce al Sa-
cerdocio, sino aquello, que por profano, y meramente

Decreti p.
1. dist. 37.
cap. 2. idē

Vide inte-
gram dis-
tinct. 3.
dist. 38.

no conduce à tan Santo fin. Como estudaſte lo
util (ſerà el cargo) porquè no te aplicaste à ſaber lo
que era neceſſario, y de tu obligacion?

22 Los Sacerdotes, empleados en eſtos eſtudios va-
nos, y ridiculos, ſolamente, ſaben lo que debia ignorar,
y ignoran lo que debian ſaber. Què utilidad podrá ſacar
vn Sacerdote, què caudal para ſocorrer las neceſſidades
ſpirituales de los proximos, de la continua leccion de
Libros de Fabulas, Comedias, Novelas, Historias, mera-
mente profanas, y de lo que muchos profellan, que es vn
continuado, y vigilante eſtudio de Genealogias, y Deſcèn-
dencias, ocupados de ordinario en abrir bobedas, y ca-
bar ſepulturas, para deſenterrar hueſſos, de los que haze
muchos años, que dexaron de vivir? Y aunque en eſta
ocupacion vltima no peligre la Juſticia, ni bacile la Ca-
ridad Chriſtiana, porque dizen que obran dentro de los
limites de vna, y otra Virtud: como podrá, à lo menos,
librarse de ſer vn trabajo deſaprovechado, y de ninguna
edificacion? Y para darlo por no bueno en los Sacerdo-
tes, baſta ſaber, que tiene contra ſi al Apoſtol S. Pablo,
que lo reprueba, como coſa ſupervacanea, y dañosa à
perſonas de Sagrada profeſſion: *Neque intenderent Fabulis,*
& *Genealogijs interminatis: qua quaſtiones praſtant magis,*
quam adificationem Dei, qua eſt in Fide. Y con mayor ardor
habla en la Epiſtola à Tito, reprehendiendo la vanidad
de los eſtudios en los Sacerdotes: *Stultos autem quaſtiones,*
& *Genealogias, & contentiones, & pugnas legis de viſa, ſunt*
enim inutiles, & vana.

23 Bien ſe conoce, que los profeſſores de eſtos eſtu-
dios vanos, y aparentes, no buſcan doctrinas ſolidas, y
ſaludables para el aprovechamiento de las Almas, aſſi
de la propria, como de las agenas, ſi no vanidades noci-
vas, dando motivo à que ſe pueda dezir, con toda pro-
priedad, de ellos: *Abominabiles facti ſunt in ſtudijs ſuis:* pues
ſe ocupan totalmente en materias tan dañosas, ò à lo

me-

Pſ. 5. n. 11
& Pſ. 13.
n. 3.

Epist. 1. ad
Thimo. c.
1. n. 4.

Epistol. ad
Tit. cap. 3.
n. 9.

Pſ. 13. n. 1

menos inuitiles, dando de mano à toda fuente de este Sagrado, y Spiritual. Dexan las aguas puras, y cristalinas de los Libros Sagrados, y Eclesiasticos, y se entregan à beber las aguas turbias, è immundas de los Assirios. Huyen de las fuentes, en cuyos veneros, y manantiales està el verdadero refrigerio; y buscan ansiosos las cisternas rotas, y disipadas, que no puedē tener, ni contener agua para extinguir la sed. En vn mero Secular fueran reprehensibles estos estudios, estando solos: què serà en el Sacerdote? Mala es en ellos la ignorancia: mas esta fuente de estudios les es peor, y de mas conocido perjuizio. El que totalmente ignora, no sabe lo bueno; mas tiene à su favor la circunstancia de ignorar lo malo. Estos profesores reprehendidos, haziendo estudio, y empleo de saber lo malo, caen juntamente en vna profunda ignorancia de lo bueno.

24 Siendo esta vna verdad tan llana, es de admirar à quantos tiene el Demonio ciegos, por tan lamentable camino, haziendoles creer, que con estos estudios profanos, son verdaderamente Sabios: todo lo qual es manifesto error. Aquella es solamente sabiduria verdadera, para el Sacerdote, que conduce al cumplimiento de su obligacion, y Sagrado ministerio. Aquella es Sciencia propia de Sacerdotes, que puede aprovechar para salvacion de las Almas. Esta sabiduria en el Ministro del Altar, es Don del Cielos es dadiva gratuita, que viene de la Mano de Dios: *Dedit illi Scientiam Sanctorum*. Esta es Sciencia de Santos, porque se encamina à hazer Santos. Son Santos los que la tienen, y los que la dan à participar à otros, con saludables influencias, por la enseñanza. La otra Sciencia, no es sabiduria verdadera, ni es Sciencia de Santos, ni edifica en la Iglesia: es vna Sciencia de mundo vana, y sin substancia, profana, y del todo inutil, para el fin principal, que pretendemos. Y assi le conviene muy bien lo que dize el Apostol S. Pablo: *Sapientia enim*

*Jerem. c. 2.
n. 18.*

Ibid. n. 13.

*Cap. 30.
13*

*Sap. c. 10.
n. 10.*

*Epist. I. ad
Corinth. c.
3. m. 19.*

mundi stultitia est apud Deum. Esta Ciencia, à los ojos de Dios, es computada por necesidad, dase por verdadera ignorancia: y si en peso de tan justas balanças es dada por tal: que aprovecha, que el inconsiderado mundo la califique?

25. A vista de vna verdad tan solida: como ay quien no se defengañe? Como ay quien persevere en vn error tan culpable, conociendo las malas consequencias, que del se originan? Dese de mano à estudios, en nada vtil para la salvacion de las Almas; y en su lugar sucedan los que se dirigen, y encaminan à tan alto fin. El tiempo que se ha empleado en ocupacion tan vana, es proprio assumpto para la penitencia, llorando el aver perdido, lo que aprovechado, fuera muy precioso; y malbaratado, solo puede vtilmente servir de motivo para llorar. Entre las faltas, que qualquiera Sacerdote ha cometido en su Estado, es esta vna de las que mas seriamente ha de llorar, lavandola con lagrimas de verdadera penitencia, tomando como dichas à si, aquellas palabras del Profeta Ezechiel: *Et recordabimini viarum vestrarum pessimarum, studiorumque non bonorum: & displicebunt vobis iniquitates vestrae.* El desembaraçarse de ocupacion tan vana, y sin substancia, es propriamente redimir el tiempo: phrase de que vsa S. Pablo, para persuadirnos el gastarlo fructuosamente: *Redimentes tempus*: y si el tiempo se redime, quando se quita deste empleo, llana cosa es, que en ella està cautivo; pues relativamente se corresponden esclavitud, y redempcion: y si es lastima el tener el tiempo en prisiones, mucho mayor dolor es tener el entendimiento, que es la superior porciõ de la Alma, en estrecha carcel, y puesto en cadenas duras, y tyranticas, como lo afirma el mismo Apostol, de los ocupados en estudios profanos, y de vanidad. O que acertada resolucion! el limar, y romper con resolucion, prisiones tan pesadas, y dañofas, sacando de su injusticia el entendimiento, para emplear-

Cap. 36. n.
31.

Epistol. ad
Ephes. cap. 5
n. 16.

Ad Rom. cap.
1. n. 18.
Ita explicant
S. Christ. &
S. Aug. Ser.
55. de Verbis
Domini. Pi.
de Cora. bic.

plearlo en obsequio de Dios, dando obra à lo que tanto aprecia, como la salvacion de las Almas; entonces gozandose con la dulce libertad, nascida del desengano, buelto à Dios, entre agradecido, y gozoso, podrá dezir con toda propiedad; *Dirupisti Domine, vincula mea, tibi sacrificabo Hostiam Laudis.*

*Psal. 115.
v. 17.*

PARTE SEGUNDA.

§. V.

26. **Y** Si en los Sacerdotes meros es tan necesaria la Sciencia, para el adorno, y subsistencia del Estado: què será en aquellos, que sobre Sacerdotes, tienen Cura de Almas, y obligacion indispensable de enseñar? Si en los primeros, segun el Concilio, se pide suficiencia, para poder instruir en el camino de la salud: què será en los segundos, que por su oficio son Padres Spirituales de las Almas, à cuyo cuydado està cometida su educacion? Es cosa fuera de toda duda, que ha de ser en ellos mas crecido el caudal de doctrina, para cumplir loablemente con su obligacion. En este assumpto, tan verdadero, quanto necessario, debo extender la pluma, como en cosa de summa importancia, y de donde està pendiente la instruccion, y direccion saludable de los Pueblos. El Sacerdote ha de saber, porque pueda enseñar, quando se ofrezca ocasion, en que inste la Charidad: El Parrocho, para estar continuamente instruyendo, y exercitando el oficio de enseñar, tocale, por oficio, la enseñanza, y instruccion de las Almas: y el que es buen Ministro en tan Santo exercicio, continuamente està enseñando: porque las ocasiones del cumplimiento de su oficio, son tan frequentes, que apenas passará dia alguno, en que no sea necessario el comunicar, como Pastor, alimento Spiritual à sus ovejas, en lo comun, ò particular.

Para



27 Para cumplir con esta obligacion, es necesario, que el Ministro à quien incumbe, tenga aquel caudal de doctrina, que es proporcionado para el Spiritual govierno de sus Feligreses, en lo qual no puede aver Regla Mathematica; porque como los Pueblos son diferentes en numero, y diversos en calidades: de aqui se origina, que el idoneo para vna Feligresia, no lo sea para otra: como al contrario sucede, no rara vez, que vn Sacerdote no sea de adecuada suficiencia para vn Pueblo, y lo sea para otro, en donde no concurren las circunstancias, que retardan la administracion del primero. Por lo qual se debe este punto reducir à Regla de Proporcion, commensurando prudentemente la sabiduria del Parrocho, con la necesidad, y estado comun de sus Feligreses: y dentro de esta verdad, es indispensable, que tenga aquella, que es menester, para instruirlos en el camino de la salvacion. Y ninguna Feligresia puede aver, que no necesite de doctrina en el Sacerdote, y proprio Pastor, à quien està cometida su instruccion. Ningun Pueblo, por pequeño que sea, està exempto de esta ley; cuya saludable practica, pide caudal proporcionado de Sciencia: el qual no se puede adquirir sin estudio, y continuacion; porque las Almas de aquel Rebaño, aunque corto, muy precioso, no mueran de hambre.

28 A la solidez saludable de esta doctrina, aludiò llamamente Christo N. S. quando hablando Parabolicamente de todos los que tienen Cura de Almas, dixo, que eran vnos Siervos, fieles Siervos, puestos por el Señor sobre su Familia, para que la cuydassen, distribuyendole Pan de doctrina: *Fidelis dispensator, & prudens, quem constituit Dominus super Familiam suam, ut det illis in tempore tritici mensuram.* Palabras en todo Misteriosas, y Divinas, pues comprehenden en sus breves lineas, todo quanto se puede dezir en este assunto. Ha de dar el buen Ministro de Dios, à sus Feligreses, Trigo de doc-

Luc. 6. 12.

n. 42.

trina, y Doctrina, que con verdad se puede llamar Trigo. Esto es de alimento solido, sano, y suave, que aproveche, para medrar, à quien le come. En la qual clausula se excluye toda fuerte de Doctrina adulterina, ò sin substancia; y que de fuyo no aprovecha para la verdadera nutricion, y alimento de las Almas. Este Trigo de Doctrina se ha de dar en tiempo; Y como explica el comun, se ha de repartir en tiempo de Trigo, de cosecha, propriamente en tiempo de Agosto, que es el mas oportuno para dar Trigo; y aquel en que los hombres providos, y prudentes hazen la prevencion. En esta Nota se les acuerda à los Economos de la Iglesia, que han de tener prevencion, y caudal reservado de Doctrina para distribuir en tiempo, sin que la Familia encomendada padezca hambre, ò necesidad. Tambien se entiende la clausula *En tiempo*, del que es oportuno para distribuir el Pan, y Trigo de la Doctrina: Circunstancia muy digna de notar en los que tienen este Sagrado Oficio. El hablar en tiempo oportuno, para que sea recibida la Doctrina, es medio muy eficaz para que se logre el fin deseado de instruir actualmente, y enseñar. Lo que se haze fuera de tiempo, regularmente se pierde. No cumple el Ministro de Dios solo con enseñar; es necesario (como despues se tocarà) que sea en tiempo. *in obsequio* *obsequii*

29 La vltima circunstancia, y muy de notar para la distribucion saludable deste Spiritual Trigo, es que se haga con medida; En que se contiene la Regla que queda expressada, de que la suficiencia en el Parroco se ha de conmensurar con el numero, aptitud, y necesidad de sus Feligreses. Lo que se distribuye para alimento, con medida, no puede ser igualmente en vnos, que en otros; porque se ha de repartir con proporcion, como cada vno necesita; Y la medida que es suficiente para alimento de vn Pueblo, es diminuta para otro; Y la que es adecuada à esta Republica, es superfluamente dema-

fiada en aquella. Todo se compone bien, quando la Doctrina se dà con medida, adaptandose à la capacidad y necesidad de quien la recibe. Todas estas circunstancias de medida, y tiempo, penden en su exercicio, de la Virtud de la Prudencia; Y assi, el Evangelio no se contenta, con que el Economo, ò Mayordomo Spiritual sea fiel en sus operaciones, sino juntamente Prudente: *Fidelis, & Prudens*. La Prudècia sin fidelidad, es vanidad; la fidelidad sin Prudencia, obra con riesgo conocido; y assi no aprovecha en lo comun, y regular. Por lo qual, suponiendo la solidez, y bondad en el Trigo de la Doctrina, lo qual toca à la fidelidad, es camino certissimo para lograr copioso fruto, el saber vsar del tiempo, y la medida diestramente; Assumpto proprio, y genuino de la Prudencia.

*Jerem. c. 3.
n. 15-*

130. Muy grande es, sin duda alguna, el beneficio que comunica Dios à los Pueblos quando les concede Pastores doctos, Curas cuidadosos, para enseñarles el camino de la salvacion. Esta es aquella grãde bendicion, que promete Dios al Pueblo de Israel y en ella, à la Iglesia: *Dabo vobis Pastores iuxta cor meum, & Pascunt vos scientiam, & doctrina*. Pastores, segun el coraçon de Dios. Quando esta prenda concurre en el que instruye, ò que grande felicidad! Quando falta; ò que desgracia tan propia para llorar! De hombre, que es segun el coraçon de Dios, todo bien se puede esperar; De quien no lo es, todo mal se puede temer. Estos Pastores apacentaràn el Pueblo con Sciencia, y Doctrina; Estos le enseñaràn seriamente el camino de la vida Eterna; señalandoles con el dedo la virtud, para que la busquen; y el vicio, para que lo huyan. Este es el officio, y principal cuidado de los Sacerdotes, que tienen Cura de Almas; Si cumplen con el justamente, merecen el nombre de verdaderos Pastores en el Rebaño de Jesu-Christo. Este officio, no es solo de nombre, sino de realidad; por lo qual tiene estrechissima obligacion.

gacion de enseñar: para lo qual ya se conoce, que es necesario estudio, y Sciencia. Porque mal puede enseñar, el que no tiene caudal de Doctrina. Como puede comunicar luz de Doctrina, aquel que se halla poseido de las tinieblas de la ignorancia?

31 En confirmacion desta verdad, no tenemos mayor apoyo, que la demonstracion con la experiencia. Vemos, y tocamos sensiblemente, que en los Pueblos donde ay Curas doctos (siendo exemplares en costumbres) están los Feligreses instruidos, y enseñados, morigerados, y aficionadlos à las cosas Spirituales; tienē en lo comun frecuencia de Sacramentos; asisten à la Iglesia, y Oficios Divinos con devocion; saben la Doctrina Christiana, y buen orden de Confessarse: y si entre ellos ay alguno, con ignorancia destas cosas, es por culpa propria, y falta de inclinacion à lo bueno. Hallase en lo comun vn Pueblo, despierto en las cosas Spirituales; y con suficiente noticia de los Mysterios de la Fè Carolica. Todo este bien nace de tener Pastor sabio, y cuidadoso, q̄ prevenido con caudal de Doctrina, la distribuye en tiempo, no defraudando sus Obejas del debido Pasto Spiritual, y desterrando de sus entendimientos las densissimas tinieblas de ignorancia, y errores crassissimos, que lastimosamente se experimentan. La diferencia entre Parroco docto, è ignorante, en los efectos se conoce tan grande, que ninguno, por tardo que sea en el entender, la dexa de penetrar.

32 Ya diximos, que no podia aver regla Mathematica para discernir el grado de Sciencia, que ha de tener el Pastor Spiritual, porque esta se ha de commensurar con el Pueblo, y sus calidades; Y ojalà sucediera assi. Mas totalmente se experimenta en esto muy grande inversion, de lo qual por aora abstenemos la pluma; y hablando resolutoriamente, en punto tan essencial, afirmo, que es inexcusable saber con Magisterio la Doctrina

na Christiana, de tal manera, que prontamente, y con fundamento la pueda enseñar; respondiendole à las comunes propuestas, que en razon de su inteligencia se suelen hazer. Tambien debe saber con fundamento, todo aquello que practicamente es necesario en lo regular, y comun para administrar la Sagrada Penitencia, y los demàs Sacramentos; Y esto ha de ser en aquel grado, que baste à no proceder à ciegas en cosa de tãta importancia, y sumamente Sagrada. Todo lo qual no puede lograrse sin estudio frequente, y continuado, de vn Catecismo, y de vna Summa Moral de Casos de Conciencia, en que se hallen decididos los casos ordinarios, y que regularmente suceden; Y vno, y otro libro han de ser copiosos, y que plenamente contengan los assumptos referidos. Esto digo, porque ay algunos Compēdios Morales, y Catecismos tan breues, y sucintos, que mas son para excitar especies de lo estudiado en otros, que para estudiar por ellos plenamente, y con fundamento, aquello de que se necesita. Con el estudio destes libros se haze conveniente caudal para ministrar loablemente en el officio. Sin la continuacion expressada de estudio, nadie puede obrar congruamente lo que debe exercitar en ministerio tan Sagrado. En el, los errores son mas perniciosos, quanto mas ocultos. Como no se ve lo que ocurre à vn Confessionario para el remedio, no puede manifestarse lo que queda sin remedio, por falta de estudio.

33 Ni vale, para escusarse desta obligacion de estudio, el comun esugio de que algunos usan, disculpando su desidia, y ocio culpable, con dezir, que en el Pueblo, y Feligresia de su cargo, por ser de numero corto, no se ofrecen casos arduos, y dificultosos, y que necesitan de estudios. Esta es vna respuesta vana, y solo aparente. Es manifesto error el dezir, que en los Pueblos pequeños no se ofrecen casos, que necessiten de estudios.

dio: si ofrecen, y gravísimos: porque la misma cordedad
 de vezindad, que los escusa de algunos pecados, essa
 misma es ocasión para que aya otros arduos, y dignos de
 reparo, y estudio, y que necesitan de Sciencia para dar-
 les paradero saludable, desenredando las almas, que es-
 tán enlaçadas en ellos. Muy bien conocen los hombres
 Doctos, y que Peregrinan las Provincias con el Santo, y
 Apostolico exercicio de las Misiones, que en los Pue-
 blos pequeños ay casos arduos, y que necesitan de in-
 teligencia, y destreza para su remedio. Huya cautamen-
 te el Pastor de Almas, de caer en esta confiança necia,
 de no ay cosa grave. Es sin duda vna perniciosa cegué-
 dad. No se ha de alucinar en esto el Ministro de Dios.
 Debe estar prevenido, y saber de raiz, como se ha de
 portar en su oficio.

- 34 Punto es este, en que discurremos, muy digno de
 advertencia, y ponderacion; por lo qual afirmo, que en
 ninguna parte es mayor la necesidad de Curas, sabios,
 y prudentes, que en los Pueblos de corta vezindad: la
 razon es manifesta; porque en las demás partes, y Pue-
 blos numerosos, ay copia de hombres Doctos, Confes-
 sores sabios, con lo qual ay muchos Medicos, que sien-
 do buscados, dan salud à las Almas enfermas, y necesi-
 tadas. Tienen los vicios contra sí muchos arados, que
 los saquen de raiz; y si brotan, muchas hozes, que los sie-
 guen, y deguellen. Puede el llagado, en la conciencia,
 comunicar vtilmente con quien le pareciere. Por mu-
 chas manos les puede venir, para las enfermedades de
 almas, el remedio. Al contrario sucede en los Lugares
 cortos, en donde no ay mas que vn Sacerdote. Es ne-
 cessario, que este sea sabio, y prudente; porque todas las
 heridas Spirituales, y llagas de almas, han de pàrar en
 sus manos, para la cura y remedio; y si el Medico no es
 sabio, y experimentado, matará, en vez de dar salud, al
 enfermo. Es muy proprio, para confirmacion desta ver-
 dad.

*is refert
Platina in
vita eius
operibus
præfixa.*

dad, aquel Aphorismo Spiritual de Eneas Sylvio, despues Pontifice Maximo, con nombre de Pio II: *Corpora malos Medicos, animas imperitos Sacerdotes occidere.*

35 De nada ha de estar mas lexos el buen Sacerdote, y Ministro cuydadoso de la Iglesia, como de creer, que no ay en su Parroquia casos, que pidan atencion, y desvelo en el estudio; y mucho mas de darlo à entender à los Feligreses; porque al passo que estos canocen en su Parroco aque lla nescia confiança; crece en ellos el encogimiento de deseubrir, lo que sabido, sin duda alguna le forçara à mudar de dictamen. Como conocen, por lo que le oyen dezir, que à todos tiene en buen predicamento, no quieren ellos mismos deponerse de aquella buena opinion; y con este velo diabólico, suelen estar cubiertas llagas muy asquerosas, è immundas; como lo enseña la experiencia; pues aviendo llegado en ocasiones diferentes Operarios Evangelicos à algunos Pueblos, de vezindad corta, à exercitar su ministerio, siendo admitidos con agradecimiento, les han dicho los propios Parrocos, que estàn sus Feligreses muy compuestos de conciencia; que como son Lugares cortos, no se ofrece ocasion en ellos, que pueda traerles ruina, y causar cuydad. O confiança vana, y seguridad Satànica! Què al contrario de lo que dezian se ha encontrado! Hallando en lo comun vna perdicion de almas, con gravísimas culpas, ò calladas en la Confesion; ò lo que vale lo mismo, mal confesadas; siendo cada vna destas almas vna sentina muy hedionda, llena de asquerosissimo cieno de pecados; los quales no huvieran llegado à tal estado, si el Parroco fuera vigilante, y tuviera de docto, lo que le sobra de confiado. Todos los Hijos de Adan necesitan de la gracia de Dios, para curacion de sus almas, sin que hasta agora, la cortedad de la Poblacion aya servido de privilegio para no pecar.

36 Tambien es muy conveniente, para el exacto

cum-

tanto, que apenas alcançarán vna simple Aprobacion para Missa, y Confesiones; Y siendo vno mismo el entendimiento, es manifesto, que la tenuidad de noticias en q̄ se hallan, nace del ocio à que se entregaron, dando totalmente de mano à los libros. Con aquella suspēcion de Estudio, se fueron amortiguando, y muriendo las noticias; quedandose el entendimiento desnudo de Species Scientificas; y en el mero estado de la luz natural; y aunque con esta dificulte algunas vezes, no tiene caudal para determinarse, y resolver. El Entendimiento, como de antes, alli se està; mas la falta de exercicio lo ha llenado de herrumbre, y entorpecido para cortar. No ay tierra, por buena, y fecunda que sea, que lleve fruto, si no la cultivan. Por mas generosa que sea, en faltando el Arado, toda se llena de Cardos, Abrojos, y Malezas.

38. Esto mismo naturalmente sucede en la Sciencia. Esta, de que al presente tratamos, es adquirida, y no infusa. Y si los habitos adquiridos reciben intensiō, y aumento con los Actos frequentes, y repetidos de su exercicio; tambien es llano, que reciben decremento con la cessacion de obrar. En hombres Doctos, y tareados à los libros, se experimenta, que si por algun accidēte de enfermedad, ò por otra causa, dexan el Estudio, quando buelven à èl, lo estrañan: y en los libros encuentran, sin saber como, vn genero de resistencia, la qual vencē con nueva continuaciō en rebolverlos. Y si esto sucede en hombres Eruditos, y radicados en las Sciencias: què sucederà en los no tales, y cuyo Estudio fue superficial, y temporal solamente? Sin duda, se desvanecerà como vapor leve. Estudiaràn para los Ordenes, y Beneficios, aquellas temporadas, que fue necesario para vn examen; q̄ por ventura necesitò de mucha benignidad para declararlo por suficiēte. Passada esta ocasiō, se doblaron, y aũ arriacaron los libros. En este genero de Es-

estudios se cumple llanamente aquella admirable senten-
 cia del Apostol Santiago: *Hic comparabitur viro confide- Cap.*
ranti vultum nativitatís suæ in Speculo: Consideravit enim, & 23.º
abijt, & statim oblitus est qualis fuerit. Los Sagrados Li-
 bros, y Eclesiasticos, sin duda alguna sō espejo cristalino,
 en dōde debe mirarse, por el estudio continuo, el Sacer-
 dote, para componerse à sí mismo, y componer à los
 que estàn à su cargo. Y si este mirarse por el estudio, es
 de passo, y de corrida: *Et abijt quasi diceret obiter, & in crã. Vide Corn.*
situ: precisamēte se ha de seguir: Oblitus est qualis fuerit. Es
 necessario estudio, que conservando lo estudiado, no dè
 en trada à la ignorancia, en todo mala, y perniciosa; y
 de que se originan lamentables efectos, y ruina conoci-
 da de las Almas.

39 Si en vn Pueblo el Parroco es ignorante, y carece
 de la debida Sciencia, para la instruccion de los Feligre-
 ses: como se pondrà este Pueblo? No serà otra cosa, que
 vn pedazo de selva inculta, llena de malezas, y abrojos.
 Aquí son los abusos, el concurso de ofensas de Dios, sin
 pararse à discernir, què cosa es, ò no, pecado. El atrope-
 llar la Ley Divina, se convierte en costumbre, y se vãn
 entorpeciendo de modo los entendimientos, que no
 obran en sus operaciones, como racionales, si no como
 brutos; siguiendo sin discrecion el peso, y inclinacion
 de su apetito, sin darse por entendidos de la parte racion-
 al, siguiendo en todo la inferior, como animales mu-
 dos; comprendiendoles, en parte, la sentencia horrè-
 da del Apostol: *Quæcumque autem naturaliter tanquam mu- B. Iudæ E-*
sa animalia norunt in his corrumpuntur. De aqui se sigue, el *pis. R. IO.*
 tomar grande tedio, y aun enfado, à las cosas de spiritu,
 haziendose como insensibles à todo aquello que puede
 despertarlos à entēder en el negocio de su salvacion. De
 todo lo qual es causa principal la ignorancia del Pastor,
 que no los instruye, ni reprehende en los caminos torci-
 dos, que llevan. Estos son propriamente Obejas sin Pas-

tor, expuestas al diente formidable del Lobo infernal. Què fuertes no harà el Demonio en este Rebaño, desgraciado, y in felice? Si en los muy asistidos de Pastores, y rodeados de cuydadosa Vigilia, haze estragos terribles: què serà en los que halla tan destituidos de custodia, y desamparados de todo subsidio, y defenfa? Es sin duda alguna la ruina lamentable, y total: de la ignorancia se viene à dar de grado en grado en la relaxacion general de costumbres. Este conjunto, es la vltima disposicion para toda suerte de mal: Ignorancia profunda, junta con corrupcion total de vida, es puerta para toda perdicion, abierta de par en par.

40. Quien avrà, què viendo el miserable estado del Setemprion, no arroje en lluvia impetuosa, abundantes lagrimas de los ojos? Aquella porcion principalissima de la Iglesia, Jardín abundantissimo de olorosas Flores, en toda suerte de Virtudes, desde el año de 1517. hasta el presente tiempo, se ve violentamente marchitado del viento Aquilonar, y furioso de las heregias: siendo casi en lo comun, y general, vn estrago lastimoso de su voracidad. O Infinito Dios, y Señor, quan incomprehensibles son vuestros Juizio! O què severo, y espantoso es el que manifestasteis, permitiendo vna mudança tan repentina, quanto espantosa: en materia de Religion, en donde estava tan arraigada, y al parecer tan firme, q̄ no dava motivo, para dudar de su duracion! De donde tuvo origen vn estrago tan fatal? Varias causas señalan los Autores, para principio de vn incendio tan portentoso, como infernal. Entre ellas, la principal; y en que vnivocamente todos convienen, es la summa, y general ignorancia de los Parnocos, y Sacerdotes de aquel territorio Setēptrional. Como estava destituidos de Ciencia, dominados de vn crasissimo Idionismo, no instruían los Pueblos en los Misterios de la Fè, ni les ponian delante el camino de la virtud, y cosas necessarias para la

*Vide spond.
dicto anno,
n. 11.
Cabalus. se
culo 15. in
notitia Ec-
clesiastica.*

*Idem, num.
5.*

salvacion! De aquí vino, el que los Feligreses, cayendo tambien en profunda ignorancia de cosas tã saludables, y necesarias; cayeron en vn tedio, y peligroso hastio, todo lo Spiritual. Las cosas Ecclesiasticas las miravan con desestimacion, y aun desprecio. A sus propios Parrocos aborrecian, teniendoles horror; considerando su ministerio como inanimado, y por demàs. Ya no creian muchos, entendiendo lo que creian, si no solamente por ir, como dicen, al hilo de la gente. Esta era la disposicion en que estava el comun de aquellos Pueblos. Llegò la hora infausta; en que aquellas infernales furias començaron à bomitar de sus cancerados pechos, el veneno pestilente de las heregias; y no hallando en los Sacerdotes Curados, y particulares, aquella plenitud de noticias, que era menester para rebatir sus Dogmas, erroneos, y hereticos: Y por otra parte, los Seculares, por participantes de la misma ignorancia, estavan dispuestos para la corrupcion; se entregaron tan sedientamente à beberlos, q̃ no hubo camino alguno para impedir la perdicion. Y vno de los argumentos, con que aquellos Satãnicos Ministros desviavan las Plebes, rudas, è ignorantes, de la creencia Catolica, y verdadera de la Iglesia, erã los mismos Sacerdotes, diziendoles: què como podia ser agua de salud, la que corria por conductos tan ciegos, con la ignorancia, y obturados con el cieno de su licenciosa vida? Deste modo los Pastores, y Rebaños, fueron despojo de las diabolicas furias, entrando, como à porfia precipitados, por las fauces del Infierno, anchas, y dilatadas. Este fue el voraz, y maldito fuego, que tan portentoso incendio causò en el Sanctuario, y Casa de Dios:

Incenderant igni Sanctuarium tuum.

P. f. 37. n. 7.

41 Y si la vltima disposicion para emprendur fuego tan dañoso, y de tanta duracion, fue la ignorancia crassa, y culpable Idiotismo de los Sacerdotes, y Pastores de las Almas, derivada para daño comun en los mismo Fe-

ligrefes; de aquellos Pueblos, en donde se halla profundamente arraigada la misma ignorancia : què se puede dezir? Què se puede tèmer? Los leños aridos, y secos, quanto es de suyo, dispuestos estàn à arder; y si no se cõfumen en lamentable incendio , es por no aver manos, que les aplique el fuego: Efecto grande de la Misericordia de Dios, que preserva à quien quiere preservar: y no aviendo pecados algunos, que sean privilegiados , arrojar à vnos con desvio, y conservar à otros con amor, no puede nacer de otro principio, que del immenso Mar de sus beneficios. O Bondad immensa: si tendrà fin esta Misericordia! O Misericordia infinita : si ferà el amor tan firme, y estable, que no aya de pàrar en repulsa de rigor, y desvio de reprobacion! Quien podrà sondar el immenso Mar de los Divinos Juyzios! Bien es humiliarnos profundamente, y dezir con el Profeta : *Domini, audivi auditionem tuam, & timui.*

Habac. c. 3.
n. 1.

42 Y aunque los daños, causados de la ignorancia, no lleguen al extremo de mal, que queda referido , siempre es grave el que se sigue: y las consecuencias que trae cõfigo, por pessimas, son irreparables: Es de invariable verdad la sentençia de Christo N. S. *Si cæcus cæco ducatur praestet, ambo in foveam cadunt.* Quien carece de vista ; como puede servir de guia ? Juntos, y dados de las manos caen en vna hoya : vno, porque siendo Ciego se introduxo à guiar; y otro, por dexarse guiar de vn Ciego.

Mat. c. 18.
n. 14.

La general avenida de vicios, y pecados està vinculada con la ignorancia en los Ministros. Nada vemos tan frequente, como la relaxacion en las costumbres: y tomando seriamente el pulso à tantos enfermos como se encuentran, se halla practicamẽte, que los latidos son àzia la ignorancia, de donde tienen su principio, reconociendola por su origen : *Si est intelligens, aut requirens*, dixo sentidamẽte David: y de esta falta de inteligencia , y cõnocimiento, deduce la consecuencia fatal : *Omnes decli-*

Pfalm. 13.
n. 2. & 3.

naverant simul inutiles facti sunt, non est qui faciat bonum non est usque ad vrim. Y esta ignorancia tan perniciosa tuvo su principio en los Pastores de allí: como de fuente venenada, se derivò al comun de las plebes.

§. VII.

43 **H**Asta aqui hemos hablado de la Sciencia Speculativa, que debe hallarse en el Sacerdote, ponderando sus saludables efectos, y descubriendo juntamente los daños, que se figuen de su contrario, la ignorancia. En lo que resta de la Carra, hablarèmos de la Sciencia Práctica con que debe estar adornado, para enseñar à sus Feligreses. Y aunque el contexto comprehēde à todos los Sacerdotes en general, por ser Ministros diputados para la salvacion de las Almas; particularmente se encamina à los Parrocos, constituidos en Cura de Almas. Acerca de los quales, no puede aver opiniō, de si estàn, ò no obligados, à enseñar efectivamente: porq̄ sin opinion alguna, ò especie de duda, estàn estrechamente cogidos dentro de la red fuerte de la obligacion, de la qual no pueden salir, en quanto les dura el Oficio. Por esta causa ha de ser con ellos el Jnyzio de Dios terrible, y espantoso, en punto de Almas, haziendoles rigorosissimo cargo de todas las que se perdieron, por falta de Doctrina, pudiendo, y debiendo instruirlos en el camino de la salvacion. Con ellos habla aquella espantosa sentencia de Ezechiel: *Ecce ego ipse super Pastores requirā gregem meum de manu eorum.* Aqui son comprehendidos todos los Pastores, asì Superiores, como Inferiores: cō ellos se entēderà esta, y las demas sentencias de la Escritura Sagrada. Alma por Alma, de todas las que son de su cargo, se les pedirà cuenta: y en siendo alcançados, pagaràn, sin apelacion alguna, porque las causas que tocan à Dios, en su Tribunal se fenecen, por no aver otro adonde hazer recurso. Y si la cuenta es de Almas, cosa

Cap. 34. 22
10.

tan preciosa, que para comprarlas, fue menester la Sangre de Christo, Dios, y Hombre verdadero : Quien ay que no se estremezca , acordandose de la cuenta que le espera!

44 Aquella tenemos, en el assumpto presente , por Sciencia Practica, que se reduce à actual exercicio, y en- señança de los Feligreses. Què aprovecha, el que vna Iglesia, y Pueblo tenga vn Cura, Sabio, y Docto, si nūca, ò rara vez, comunica à sus Feligreses los Tesoros de la Doctrina Evangelica ? La Sciencia, en este Sacerdote, vale tanto, como el dinero en el Avariento. Moneda guardada en el arca, à nadie aprovecha. El dinero, por su institucion, dize relacion al vso. Dinero sepultado , es dinero muerto; para nada sirve. Lo mismo, Analogica- mente, sucede con la Sciencia: La que carece del vso, en la enseyança de otros, està violenta; es inutil, por guar- dada, ò no comunicada. Debe se distribuir providamēte, convirtiendola en Pasto Spiritual de las Almas, hãbrien- tas, y necesitadas. Aquel es Docto en realidad, y cō uti- lidad, que continuamente se emplea en enseñar. Así lo dize expressamente el Profeta Daniel: *Docti docebunt*. Los Doctos enseñaràn; como si dixesse : El Pastor Spiritual, no se hà de contentar con ser Docto : siendolo, hà de enseñar. El officio del Docto, es dar Doctrina : El officio de la luz, es alumbrar, à quien se vale de ella, buscandola como necesitado de su claridad, y resplandor. Si el Docto emmudece, quien hablarà? Si la luz se esconde , y re- cata, quien alumbrarà?

45 Cada Parroco, por su instituto, es Ministro, à quiẽ està cometida la salud de sus propios Feligreses. Para cumplir con esta obligacion tan precisa, es necessario el enseñar. Convienele muy adequadamente , lo que dixo Christo N. S. *Omnis scriba Doctus in Regno Coelorum similis est homini Patris Familias, qui profert de Thesauro suo nova, & vetera*. Es menester abrir el Tesoro, y distribuir lo re-

ser-

Cap. II. n.
32.

Math. cap.
13. n. 52.

Servado: El caudal de la Sciencia para effo es: convertir-
se debe en utilidad comũ de los Fieles. Effo es ser Docto
en el Reyno de los Cielos, q̄ es propriamente la Iglesia.

46. Y para acertar en su ministerio, el mas seguro, y
saludable camino, es la imitacion de Christo N. S. à quiẽ
el Sagrado Evangelio nos propone, enseñando los su-
yos, en esta forma: *Apperrens. os suum. docebat eos.* Abriendo *Math. cap.*
la boca, enseñava. Parece superflua la nota: *Abriendo la* 5. n. 2.
boca. No lo es por cierto; antes si muy misteriosa. Prime-
ramente se advierte esta circunstancia, para convencer,
y reprehender la desidia, pereza, y dañoso silencio de
todos los Pastores, y Parrocos, que no abren en todo el
año los labios para enseñar, y instruir sus Feligreses. Es
necessario abrirla siempre, que es menester dar saluda-
ble Doctrina al Pueblo. Con boca cerrada, nadie puede
enseñar. El silencio es virtud loable, mas dexa de serlo, y
degenera en vicio, quando se opone al cumplimiento
de la obligacion. El callar, quando ay necesidad de ha-
blar, es muy digno de reprehension. Guardese el silencio
en lo excusado: mas en lo preciso, rompase el silencio,
que sin duda serà muy loable. Y el omitir esta regla tan
essencial, y provechosa, serà muy culpable: y con culpa
de peor calidad, si hablando en las cosas que no se debe,
se emmudece, y cierran los labios, para hablar en lo que
es precisa obligacion.

47. Mayor mysterio descubre el *Apperrens os suum*: Es
tanto como dezir, que tomò de proposito el officio de
enseñar. No habló solamente vna, ò otra palabra, si no
todo aquello, que fue necessario à instruir los que cor-
rian por cuenta de su Doctrina, y Magisterio: cumplió
plenamente con su obligacion. Cõfirmase esta verdad,
con lo que nota el Evangelista. No solo dize, que abrió
la boca para enseñar; sino tambien advirtió, que se sen-
tò para hazer la Platica, y Doctrina: *Cum sedisset*: Estando *Num. 1.*
sentado, enseñò. La accion de sentarse, es muy propria

para abrir la boca, y enseñar. El que para vna cosa se fige-
ta, dà à entender, que la toma de espacio, y muy de pro-
posito: No se aplica à ella de passo, y transitoriamente.
Esto mismo debe hazer el Parroco, y Ministro de Dios,
quando enseña à sus Feligreses: Sean discretos, ò rudos,
ha de exercitarse en este assumpto, como en cosa seria,
y que pide atencion, y aplicacion. Debe tomar el tiem-
po competente para tan sagrada empreſsa: de tal mane-
ra, que aquellos coraçones oyentes, se fecunden con el
riego de la Palabra Divina, para dar fruto de salvacion.

48 Sediento el Mundo de Doctrina, clamò por Isaias
al Cielo, pidiendo ansiosamente la que mas necesitava.

Y para articular la peticion, cifrò la mas valiente ener-
gia de toda la Rethorica, en aquellas Divinas palabras,
hasta oy no bastantemente ponderadas: *Rorate Caeli de-*

Isai. c. 45. super, & nubes pluant iustum. O Santos Cielos, embiad ro-
cio! Venga de vosotros la lluvia sobre la tierra! Lugar

que habla à la letra de la Encarnacion del Verbo Divi-
no, y de la venida de su Doctrina, y Predicacion Evan-
gelica, sobre la tierra. Todo esto pide, con nombre de
rocio: *Rorate*; y juntamēte de lluvia: *Pluant*. Sin excluir lo
primero, pide lo segundo. No se contenta solo con ro-
cio, y asi pide lluvia, para su cumplida fecundidad. No
puede dardarse, que es discretissima la peticion: En ro-
cio, y lluvia consiste el remedio de la tierra, para dar abũ-
dantes frutos, en tettimonio de su verdadera fertilidad,
con que agradecida corresponde à la mano, que la cul-
tiva, y à las favorables influencias del Cielo. Es el rocio
aquel apacible llanto, y lagrimas de alegria, nascidas del
gozo, con que la Aurora saluda, y previene al Sol, antes
de nacer, quando comiençã à rayar sus luzes en el dora-
do Campo del Oriente. Es el rocio, aquel apacible licor,
con que se halla antes del dia bañada la tierra. Cosa de
ranta hermosura, de tan maravillosos efectos, que hasta
aora no ha encontrado phrasas la Rethorica, con que
pon-

ponderar la hermosura de su ser, y vtilidad de sus efectos. La Lluvia, es aquella abundante copia de aguas, en que las Nubes se desatan sobre la tierra, penetrandole todos sus senos, comunicandole todo el humor, de que necessita para su abundante fecundidad; Y esta es la que la haze poblar de hermosos verdes, y Coronar de sazonados frutos, en testimonio manifesto de su fertilidad. Es la Lluvia toda el alma de la tierra: y aunque el Rocio la humedece, y fecunda, no penetra lo intimo de su ser. La Lluvia, es la que plenamente la haze brotar, y dar fruto en abundancia; El Rocio, es como sello de la Lluvia; conservando en humedad la superficie de la tierra; y asi pide la tierra, para su remedio, Rocio, y Lluvia, con mysteriosa hermandad.

49. Esto mismo piden las Almas à los Ministros de Dios, que segun el language de David, son Cielos Spirituales: *Cæli enarrant Gloriam Dei*. Los ignorantes, y rudos, tierra crassa por sus ignorancias, dan voces à las Nubes de Dios, por este Rocio, y Lluvia, pidiendo instantemente esta fecundidad, y refrigerio. Los Parrocos, y Pastores, Nubes son, con obligacion de llover, y fecundar: *Ut Nubes valant*; Palabras, que convienen con la proporcion debida à todos los Ministros del Evangelio, assi Superiores, como Inferiores. A estos Cielos, y Nubes piden los Campos de los humanos coraçones, Rocio, y Lluvia para su remedio. Por el Rocio se puede entender, con mucha propiedad, vnos razonamientos breves, y ligeros, que acostumbran à hazer los Varones Spirituales, proponiendo con brevedad, y sucintamente, la Palabra de Dios, con los quales recrean los coraçones humanos, y los alientan, y disponen para fructificar; Y aunque esto ayuda para el fin, con todo no es adecuadamente suficiente para conseguirlo. Falta otra cosa necessaria, que es la Lluvia, para lograr la fertilidad. Aqui por Lluvia entendemos mayor copia de Do-

Psal. 18.

11. 1.

Isa. cap. 60. n. 8.

ctrina, Agua de enseñanza, comunicada con abundancia. Esta Lluvia se verifica, quando de proposito; y con extension, se explican los Mysterios de nuestra Santa Fe, y todo lo demás, de que el Christiano debe estar noticioso para la Salvacion. Llueve la Nube Spiritual pluvia competente de Doctrina, quando en razonamientos formados, y discretamente dilatados, instruye à sus oyentes; de tal manera, que buelven à casa embebidos en Agua de Doctrina; desterrando de sus coraçones toda aridez, y sequedad. En aquellas Almas, que estàn bien instruidas en la inteligencia de los Mysterios de la Fe, y tienen cùplida noticia de toda la Doctrina Christiana; para conservarlos en aquel estado, basta vn Rocio de Doctrina; mas para ponerlos en el, es necesario, que preceda la Lluvia de la Enseñança copiosa. Despues de bañada con ella la tierra del coraçon humano, cae bien el Rocio para su conservacion: *Concr. sciat, ut Pluvia Doctrina mea: fluat, ut Ros eloquium meum.*

Cant. Moy
si. Dent. 32
2.

50 Necesaria cosa es, que el Ministro de Dios se persuada, à que enseñar rudos, y instruir ignorantes, es empleo de summo trabajo; y juntamente de mucho estudio, arte, y paciencia. Frequentemente se encuentran entendimientos tan rudos, que parece cosa desesperada imprimir en ellos noticia de cosa sobrenatural, y darles noticia proporcionada de los Mysterios de la Fe. En muchos se puede dezir, con toda propiedad, que tienē el alma en el cuerpo, como sal, porque no se corrompa: pues no se ve en ellos operacion alguna, que descubra la parte racional. Y lo que mayor dolor causa, que estos tales suelen estar muy despiertos àzia la parte del mal. Entre Nubes tan densas de ignorancia, es necesario mucho trabajo, para hazer que raye la luz de la verdad. No ha de desmayar el Sacerdote, à quien incumbe la obligacion de instruir los tales, viendo su rardo entendimiento, y rudeza tan radical.

50 Ha de considerar, para alentarse à la empresa de enseñarlo, que en medio de su nativa ignorancia, tiene obligacion de saber lo necesario para salvarse; y el Parroco la tiene tambien de enseñarselo. Dios, que lo elevò al fin sobrenatural, y lo puso por el Bautismo, en su Iglesia, con precepto, y obligacion de aspirar à la salvacion, no es de creer, que totalmente le niegue la inteligencia saludable, de aquello que es necesario para salvarse: antes le darà auxilios para formar aquel concepto, que de ello, segun su tardo entendimiento, pueda formar, y sea de suyo suficiente para caminar al fin sobrenatural. Y de los principales Mysterios, que indispensablemente concurren con su noticia à la salvacion (aviendo quien repetidamente se los proponga) es muy dificultoso el que no perciba aquella inteligencia, que baste para salvarse. Y si físicamente no fuera capaz de esto, antes tuviera imposibilidad, y repugnancia para entenderlos: Como aviamos de poner en la omision dello, culpable imputabilidad?

51 Esta ignorancia, y ineptitud, se ha de vencer con la diligencia, y trabajo del próprio Parroco, quien ha de sudar por instruir sus Feligreses, imprimiendo en ellos la Doctrina necesaria à su salvacion. Para lo qual es necesario ayudarse, y vestirse de aquel Espiritu con que S. Pablo intruia las Almas, que Dios embiava à sus manos, para salvarlas por su medio: *Filioli mei quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.* Los trabajos, y afanes, que en ello ponía, los llama dolores de parto: *Parturio*; que son los mas acervos, è intensos que padece la naturaleza humana: y de ellos, por crecidos, se engendra vn terníssimo amor de las madres para las proles. De este dolor, y amor estava lleno S. Pablo quando intruia, y enseñava: y así, no desistia de la obra, hasta formar à Christo en sus Espirituales hijuelos: *Donec formetur Christus.* Esta formacion, y impresion de Christo en las

*Ep. ad Gal.
lat. c. 4. n.
19.*

Almas, es vna evidente señal del grande trabajo, que ponía el Apostol en enseñar los rudos, y pequeños. Lo mismo deben hazer todos los que tienen proles Espirituales; à costa de cuidados, y continuo trabajo, las han de informar en el camino de la salvacion. No es accion breve, y transitoria, es exercicio de mucha duracion, y estabilidad.

52 En lo natural se nos ofrece vn exemplo muy proprio, para exortacion à este assunto, y confirmacion de esta verdad; Y es deducido del trabajo summo, y artificioso cuidado, que la Ossa tiene en criar sus hijos; quando nacen, es cada vno vn bulto informe, y de carne, toscó, y sin aliño. No se ve en ellos distincion de miembros, con separacion, y claridad. Viendolos la Ossa delante de sí nacidos, conoce su ruda, è indigesta forma; mas no por esso los aborrece, ni desampara: antes por instinto particular, que para ello le dió la naturaleza, se aplica con admirable industria, y prolixo trabajo, à desbastar su informe semblante, hasta reducirlos à aquella proporcion, y apariencia que les corresponde, segun su especie. De la lengua propia se vale, como de escova, y cepillo, para ir desbastando aquella confusa corteza, de que nacen cubiertos; no cessando en el trabajo penoso de su empleo, hasta hazerlos, ya que no bien vistos, menos monstruosos à la humana vista. Tan admirable es esta obra de reformarlos en su ser, que justamente puede la Ossa llamarse dos vezes madre de sus hijos; vna, por el parto con dolores; y otra, por la tarea penosa con que los informa, y pule. Por esta propiedad tan rara, es la Ossa Hieroglífico de los Padres, cuidadosos de instruir sus hijos, educandolos en el ser mas perfecto; no contentandose con el primero, que le comunicaron por la generacion. Aquella invencible paciencia con que la Ossa trabaja en reformar sus hijuelos, desvastandoles la portentosa rudeza de su ser, es vn tacito despertador

A todos los Padres, para educar los hijos; y vna reprehension viva de toda la omision que en esto suele aver. Y si tales lecciones da para la enſeñança vn irracional: como podrá aver disculpa para no imitarla en la classe de lo Racional? Si es norma para despertar cuydado en los padres carnales: con mayor razon lo ferá para los Spirituales, cuya ocupacion, por mas alta, y de fin mas realçado, excede toda la linea de lo natural? La Paternidad en lo Spiritual, es cosa de fuyo gravissima; afsi por la grandeza del Assumpto, como porque sus cuydados, y trabajo son agudas puntas, que penetran el animo, hasta lo intimo, y mas profundo. La tarea, aun en lo material del exercicio, es pesada, y muchas vezes intolerable: y solo podrá dissentir desta verdad, el que seriamente no lo ha experimentado. No ay cosa de fuyo tan molesta, como repetir vna misma cosa muchas vezes; y mas quando se junta con el conocimiento practico, de que no aprovecha; Lo qual sucede frequentemente à muchos Parrocos en la instruccion, y enſeñança de sus Feligreses. Para lo qual es necessario muy conocida paciencia; porque en faltando esta, toda la obra començada viene arruinada al suelo. La perseverante, y infatigable continuacion del Maestro, es la que ha de vencer, y labrar la rudeza del Discipulo.

53 Bien es traer à la memoria lo que sucediò en su adolescencia al Glorioso San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, Doctor de las Españas, y de la Iglesia; El qual fue tan rudo en los principios de sus Estudios, que no encontrava en ellos, mas que vna conocida, è invencible resistencia: tanto, que à no ser, por el summo cuydado de su hermano San Leandro, que en esto obrava con superior impulso, violentandolo, para que perseverasse, huviera dado totalmente de mano à la començada ocupacion. Vn dia, fatigado de su irregular rudeza para adquirir las letras, acaſo llegó à vn Poço, cuyo bocal era

*P. Ribade-
neyr. die 4.
April. in vi-
ta eius.*

de.

de piedra, y viendo los surcos, que en él avia, causados del continuo passar de las fogas, y cordeles en que iban atadas las vasijas, para sacar el agua, al punto hizo reflexa: Si vna cuerda de esparto, ò cañamo, con la cōtinuacion puede vencer la intratable dureza de vna piedra, haziendo en ella canal: quanto mas bien podrè yo domar la dura bronquedad de mi entendimiento, à fuerza de la continuacion en el Estudio? Esta consideracion lo alentò à perseverar; y desde entonces se le hizo docil el entendimiento, percibiendo con grande facilidad toda suerte de letras, saliendo en todas Doctissimo; como se reconoce en sus Obras, y lo publica, la Iglesia. A este Maestro, General de todos, lo convenció el Argumēto, que mudamente le hizo la piedra de vn Poço: à aquellos surcos, formados en el labio del bocal, debemos vn Doctor tan grande. Admirable traça, sin duda, de la Divina Providencia! Como avia de enseñar à tantos, lo dispuso primero con la rudeza; haziendolo, antes que Discipulo de la Sciencia, Maestro de la Paciencia; Y para quitarle el impedimento, lo imbiò al Poço, para que con aquella vista, de la piedra gastada, le despertara, y tomasse juntamente leccion de su sufrimiento para enseñar: que muchas vezes es necessario, que sea tãto, que compita con vna piedra, en la firmeza, y tolerancia. No ay duda, que despues, quando llegó à ser Maestro comun, concurriendo de todas partes para ser enseñados à su Doctrina, se ayadaria de la memoria de su Piedra, para sufrir, y enseñar los rudos; que no serian pocos, en el concurso de tãtos oyentes: sien do piedra para tolerar su rudeza; y cōcibiendo, esperança de vencerla, à costa de su proprio trabajo. Pues si vna Roca se dà por entendida al continuo passage de vna cuerda; mucho mas lo harà el entendimiento humano, si ay quien interminadamente se aplique à labrar, con el cincel de la enseñança, lo tosco, y entero de su rudeza.

54 No dudamos, que repetir continuamente vna misma cosa, y à vn mismo Auditorio, causa grande tedio, y fastidio: mas esta repetición es necesaria, y indispensable; sin ella no puede aver enseñanza. En cosa tan Sagrada, no se atiende al gusto, si no à la utilidad del Auditorio. Como seràn instruidos los tardos, y aun medianos en el entender, si no es oyendo muchas vezes vna misma cosa? El Apostol S. Pablo instruye à su querido Discipulo Tito, en lo que ha de enseñar, y el modo con que lo ha de dezir à sus Feligreses. La sustancia de la Doctrina, no es otra cosa, que vn extracto compendioso del Evangelio. Y luego añade: *Hec loquere, & exortare*: poniendole vna como cerca, y vallado, en lo que ha de enseñar: y necesitandolo, por este camino, à vna continua repetición, y circulo saludable de vnos mismos assumptos. Siendo este dictamen Apostolico, todos deben recibirlo; y sera sacrilegio execrable quererlo reprobrar. Bien conoció San Pablo, como tan gran Maestro, que los Cathecitas, Ministros de Dios, son deudores à todo su Auditorio, y Feligreses, en que ay Sabios, tardos, rudos, y ignorantes. Y para que todos sean instruidos, es necessario repetir, y dezir muchas vezes vna misma cosa: A menos costa no se puede satisfacer la deuda: *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.*

Cap. 2. nu
15.

Epistol. ad
Rom. cap. I.
n. 14.

55 Esta penosa tarea de repetir vna misma cosa substancialmente, se puede suavizar, con poner alguna variedad en el modo de dezir, y explicar (si el Parroco tiene caudal para ello) y así se escusará, en parte, el tedio, tanto en el Ministro, como en el Auditorio. Este dictamen, es de todos los Padres, y Varones Apostolicos, en cuyas obras hallamos frequentemente vnos mismos assumptos, substancialmente propuestos à los Pueblos, con grande claridad, y suave methodo, para su inteligencia pasiva. Y siendo vna cosa misma la que enseñan en diversas partes; el modo, y estilo es muy diverso: tanto,

que

que la misma variedad en el decirlo, deleyta la parte del entendimiento, quando la instruyen. La fuente de donde mana este saludable dictamen, es el mismo Dios, enseñando à los hombres, de quien S. Pablo profundamente dize, hablando de su enseñanza: *Multifariam, multisque modis*. Aunque los assumptos, y verdades, enseñadas de Dios, frequentemente son vnas mismas: es tanta la variedad, que ay en el modo, y phrasas de proponerlas, que hazen vna peregrina armonia, que con estraña suavidad recrea à quiẽ la percibe. Vno de los principales assumptos del Magisterio de Dios, es dar à entender à los hombres el Artículo, de Remunerador; esto es, que tiene prevenido premio para el bueno, y castigo para el malo: A cada passo se repite esta verdad en la Sagrada Escritura. Solamente en los Psalmos se halla innumerables vezes repetido este Artículo, como facilmente se puede conocer, llevando en su letura mediana observacion. Y tambien es de observar la admirable variedad de e stilo, que se encuentra en su repeticion, haziendola dulce, y suave al paladar humano: quitandole todo aquello, que pudiera causarle al gusto, tedio, y defabor. Como està el hombre, por enfermo, tan desganaado de todo Manjar Spiritual, conyiene que aya diferencia de guisados, para despertarle el apetito de comer, aunque sea sustancialmente vna misma la vianda, que se le ofrece para su alimento.

56 Esta laboriosa continuacion, es necessaria, como queda dicho, para labrar las piedras rudas, y toscas, que se encuentran, las cuales son con toda propiedad los ignorantes. Mas siendo en lo aparente, brutas, y informes: son en la realidad, piedras preciosas, que labradas, sirven de adorno, y Corona à Christo nuestro Señor, que como Sabio, y Diestro Lapidario, diò toda su Sangre, por precio, con que las comprò. Siendo esta verdad indubitable, estoy persuadido, à que por faltar esta con-

*Epistol. ad
Hebr. c. I.*

n. I.

*Cap. I.
v. 12.*

*Epistol. ad
Rom. cap. I.
v. 12.*

tinuacion de enseñanza, son innumerables las Almas, que están poseídas de densas tinieblas de ignorancia, sin saber lo que es necesario para su salvacion. Muchos Curas, en viendo que los Feligreses no acuden puntuales al toque de la Campana, quando llama à explicacion de Doctrina, luego lo dexan. Si en particular instruyen à alguno, en la Doctrina Christiana, si en quatro, ò seis vezes que acude, no la entiende, se cansan, y lo dexan, diciendo, que es incapaz, y que se pierde tiempo con él: como si huviera mas cierto camino para ganarlo, que emplearlo en la salvacion de las Almas. Si cosa de tanta entidad se llena por estos terminos: como hà de conseguirse el deseado fin? Como han de ser debidamente instruidos los parvulos, y ignorantes?

§. VIII.

57 **L**A ignorancia, que en innumerables Catolicos se halla de la Doctrina Christiana, es muy grande. Esta verdad conozco, no por oidas, sino por experiencia ocular, adquirida en vna Visita tan dilatada, como continuamente he traído, por más de seis años. En esta prolixa peregrinacion, reconozco, no sin grande dolor de mi coraçon, la falta que ay, en muchos, de noticia cumplida, y seria, de lo que debe saber el Christiano para salvarse. Siendo esto así, hasta aora no he podido averiguar concluyentemente, quien tiene la culpa desta tan perniciosa ignorancia: si los Curas, ò los Feligreses. Si escucho à estos, como soy obligado, dizen, que no saben la Doctrina Christiana; porque no ay quien se la enseñe: y que se passa todo el año sin explicarles los Mysterios Sagrados, y el modo de hazer vna buena Confesion. Si llevados de este informe, hazemos cargo al Cura, de tan culpable omision; en prompto responde, que en ninguna manera queda por él la enseñanza salvable de los Feligreses: y que en las horas diputadas para

este exercicio, toca la Campana, para congregar el Pueblo, y nadie acude: por lo qual se va à entender en otras cosas, ò retira à su casa. Y en confirmacion de esto, alega, que en el tiempo diputado para la explicacion, se están jugando, y divirtiendose cerca de la Iglesia; y algunas vezes en el Cementerio; y muchos otros en las Tabernas, sin querer suspender sus diversiones, y deportes, por vn rato breve, que dura la Doctrina. Quien podrá sentenciar esta causa, de informes tan encontrados, y en que justificandose cada parte, echa la culpa à la otra, haziendo escudo fuerte con su disculpa?

58 En medio de esta oposicion de fundamentos, no se puede obscurecer la verdad. Persuadome indubitadamente, que vnos, y otros tienen la culpa; y que Pastor, y Obejas van descarrados por camino de perdicion; y conocidamente están en mal estado. Si el Cura fuera fervoroso, y perseverante, èl venciera la dureza, y contumacia de los Feligreses. Si estos fueran devotos Christianos, y deseosos de su salvacion, ellos induxeran al Parroco al cumplimiento de su obligacion; y comenzando por este Ministro de Dios, no puede tener disculpa en no enseñarlos; Y la enseñanza avia de comenzar por esta reprehension, dandoles repetidas vezes en rostro con esta desgan, que manifiestan à lo Spiritual; y repugnancia para oir la palabra de Dios. Pregunto: Estos Feligreses no acuden à la Misa Conventual? Llévan cosa es que si; Y estando entonces juntos, de manera, que no pueden irse. Por que, valiendose de tan buena ocasion, no entabla en aquel tiempo vn punto, ò mas, de los que mas se necessita; y por este camino logrará la explicacion de la Doctrina Christiana; que aunque no quieran, en tales circunstancias han de oir. Para este exercicio se instituyó el Santo día de Fiesta; para dar Culto à Dios, y tratar de la salvacion de las Almas; Y como esto se logre, poco importa que sea la Doctrina en esta, ò aque-

En aquella hora. Además, que valiendose de la misma ocasion, puede mañosamente, y con suavidad, persuadirles, que acudā en otra hora, si la huviere mas competente, y desocupada para todos; persuadiendoles tambien, que traigan los domesticos, para que grandes, y pequeños sean instruidos. Si este Assumpto se tomara con todo empeño, es llano que todos, se avian de allanar, aunque tuvieran coraçones de piedras.

59 Demas del medio referido, ay otro, muy eficaz, para traerlos a razon. Quando llega el tiempo de cumplir con el Precepto annuo de la Comunión Pasqual, y con esta ocasion los coge en el Confessorio (lo qual otiene mas lugar en los Pueblos pequeños, en donde es el solo Confessor el Cura, y donde es mayor la ignoracia, y la necesidad de instruccion) porque no los examina seriamente en la Doctrina Christiana, y hallandolos culpable, y intolerable ignorancia, los reconvençe con la maliciosa pereza, que tienen para aprenderla: y juntamente les dilata la absolucion, todo aquel tiempo, que es necesario hasta que la sepan. Y si son Padres de Familias, examinandolos, en si ponen cuidado, y diligencia competente para que sus domesticos la aprendan: y si en esto los halla culpados, los debe curar con la misma legia. Es necesario en vn Parroco, el llegar a persuadirse, que es indispensable tener vna invariable resolucion, en obrar con severidad, quando sea necesaria con las Almas de su encargo, y obligacion.

60 Y volviendo la pluma contra los Feligreses: Como pueden estos estar libres de culpa, hallandose con vna crassissima ignorancia, de aquello que deben saber para su salvacion? Si quando son llamados a oir la explicacion de la Doctrina Christiana, nunca acuden: como la han de saber? Por que razon se queixan de los Curas, si huyen de la Iglesia? Si al mismo tiempo, que los convocan, se estan, y quedan jugando publicamente a la argolla,

X

lla, ó bolos, sin hazer caso de los ecos de la Campana? Si comunmente en aquella hora asisten, en donde no debian estar, que es en las Tabernas, gastado el jornal, que ganaron entre semana, en bebidas destempladas, y juegos perniciosos, haziendose por este camino incapazes de toda inteligencia, y bien Spiritual? Si el Santo dia de Fiesta, instituido para bien de las Almas, lo gastan en ejercicios de perdicion: como han de ser enseñados? Como han de saber? De todos los que caminan por estas sendas, se entiende, con grande propiedad, la sentencia de David: *Non est intelligens, aut requirens Deum.* No son capaces de entender, ni de buscar à Dios: Reyna en ellos solamente el apetito sensible: Nada se descubre de lo racional.

61. Y los que tienen mando, y autoridad de Governar en la Republica, y son los que comunmente se quejan, en razon de lo expressado, son los que mayor culpa tienen en estos desordenes. La razon es: porque debian dar providencia, para que tales divertimientos, dañosos, y pestilentes, cessaran en aquel tiempo, que està diputado para el Santo exercicio de la Doctrina Christiana. Tienen obligacion de hazerlo, assi, en viendo, que por aquel camino se impide el bien de las Almas. Como asimismo de hazer, si necessario fuere, que todos asistan à la Palabra de Dios, auxiliando en esto à los Parrocos, para que fructuosamente cumplan con su obligacion.

62. He reconocido en la Visita, algunos Pueblos de gente virtuosa, y bien inclinada, en los quales no se permite juego, ni entretenimiento alguno, aunque sea dentro de lo licito; por lo que roca à la mañana, antes de acabada la Miffa Mayor: y por la tarde, hasta acabarfe las Visperas; Y son tan buenos, y devotos Christianos, que todo el Pueblo acude à ellas; y lo mismo à la Miffa, estando todos juntos, y congregados para alabar à Dios:

Y en la mas oportuna de aquellas horas, rezan el Rosario de la Virgen nuestra Señora, Madre de Dios. Y al verlos juntos, y tan devotos, y compuestos, se me representava aquellas Juntas Santas, y provechosas, que los Christianos tenian en la Primitiva Iglesia, de que haze tantas vezes memoria la Escritura, y Santos Padres. En los Pueblos donde se conserva esta centellica de devocion Primitiva, es Dios servido, y alabado: No reynan los vicios, juramentos, juegos, y embriaguezes. Y si en acabando su Collecta, y Congregacion, en la Iglesia, se disparten por las calles, y Plazas, à tomar algun divertimento, es tan honesto, y concertado, que el mas severo Censor no hallará en ello que reprehender: antes bien les conviene, para recreacion de los animos, y exercicio corporal. Estos son Pueblos, conocidamente, de bendiccion; y estoy sin repugnancia alguna persuadido, à que Dios es en ellos muy servido, y que de sus Habitadores ay numero grande de escogidos, y predestinados: porque tal composicion de costumbres, es vna señal, piadosamente, muy probable, de que son escogidos para alabar à Dios, en la Eternidad. En estos habita Dios, como en Casa propria; son Templo vivo para su mansion; causan gozo, con su tenor de vida, à los Santos Angeles; y dan recreacion à los Prelados, quando los visitan. Vaya en descuento de la mortificacion, que reciben en otros Lugares, totalmente opuestos en el tenor de vida.

63 Si en todos se imitasse la costumbre loable de los Pueblos insinuados, sin duda alguna huviera tiempo, y lugar para oir, y aprender la Doctrina Christiana. Como lo ha de aver, en muchos de ellos, tan perdidos, y relajados, por los vicios, que los dias de Fiesta, en sus habitadores, no parecen consagrados al Culto del Verdadero Dios; si no dedicados à los falsos Idolos, Venus, y Briapo. Todo es en ellos Danças, indistintas, y promiscuas.

curas de hombres, y mugeres; de que resultan torpezas,
 lascivias, desconcertandose totalmente la honestidad,
 encogimiento, y pudor, que son las prendas de que la
 naturaleza adornò las mugeres, para hazerlas mas pre-
 ciosas, y estimables. Para estos exercicios son llamados,
 y convocados con instrumento común: Miren, como
 han de dar entonces oídos à la Campana, que los llama
 à la Doctrina? Como se han de congregar para las cosas
 de Dios, y Spirituales, entonces, si todos se entregan,
 ciegos, à tan perniciosos, y peligrosos juegos; conser-
 vando, por este camino, las reliquias fanéttas del exer-
 cicio, y torpes Ceremonias, con que la Gentilidad cie-
 ga, dava culto à los malditos Idolos de la sensualidad, y
 lúxuria? Los Justicias, y Magistrados de tales Republicas,
 tienen a todas las manos, para el remedio; ò porque no
 tienen valor para hazer la causa de Dios; ò porque, co-
 mo sucede de ordinario, y es lo común, y cierto, están
 comprehendidos en los mismos vicios; y así solicitan,
 y patrocinan, todo aquello, que conduce al cumplimie-
 to de sus apetitos. En el tiempo de sus officios, Govie-
 nan la Republica, por los mismos Aranceles de perdi-
 cion, con que siempre se ha gobernado. Donde suceden
 tales desordenés, no atribuyan solamente la culpa del
 Idiòtismo, y relaxacion à los Curas: en sí mismos está
 tambien la raiz de la perdicion. Y si en tanta avenida
 de males, el Cura, como sucede frecuentemente, se ha-
 ze a vna con los Feligreses, acudiendo el primero, ò no
 el último, à sus torpés entrefenimientos: hagail, còden-
 ta, que Pastor, y Obejas se concertaron, para correr el
 camino de la perdicion, y precipitarle, con grande im-
 pètu, en el Infierno.

y 64 **A** Ora es necessario tocar en otra classe de
 Curas, en que no se hallará disculpa alguna,

ni aparente: porque se valen para su perniciosa deidia, de no hazer se cargo de la obligacion. Estos son los que rôtalmente se niegan à este exercicio, dandose de todo punto por desentendidos de su officio, como si tal cosa no hablara con ellos. Ya hemos encontrado algunos de esta calidad: y haziendoles, como es justo, el cargo de tener su Pueblo en ignorancia tan profunda, y peligrosa, y reprehendiendo tan perniciosa omision; han respondido, que en sus Iglesias nunca ha ayido costumbre de explicar el Cura la Doctrina Christiana; antes bien estàn en possession de lo contrario. Pueblo donde pre- valesee semejante costumbre, considere el Docto, y Zeloso, como estara en lo Spiritual? Aunque esta respuesta he oido algunas vezes; no puedo persuadirme à que aya sido general, y continuada la omision. Persuadome que suponen la culpa aïena, para paliar la propria. Como es de creer; que todos los Curas, que sucesivamente han precedido en vna Iglesia, ayan sido tan ignorantes, ò tan poco temerosos de Dios, por maliciosos, que continuamente defraudassen à sus Feligreses del Pasto Spiritual, dexandolos perecer à manos de vna crassa, y culpable ignorancia de los Mysterios de nuestra Fè, y medios ordenados para la salvaciõ? Para este juyzio, me sirve de fundamento, que es rarissimo el Pueblo, en que no ay memoria de algunos buenos Curas; y siempre que se ofrece hablar de ellos, es con veneracion, dandolos por hombres exemplares, y Sacerdotes dignos en su ministerio. Lo qual no podia ser, si huvieran incurrido en lo que estos citados alegan, à favor de su omision, y socordia: Porque ninguno puede ser bueno en su linea, si no es cumpliendo con su obligacion, y ministerio. De lo qual se infiere, que si los tales Curas, venerados por buenos, realmente lo fueron, enseñavan la Doctrina à sus Feligreses, por ser su obligacion: y si no la enseñavan, no fueron buenos.

65 La costumbre de no explicarla, quieren que sea escudo para evadirse de la obligacion. Aqui se conoce el caudal de sus estudios: pues quieren defender, por costumbre, legitimamente introducida, vna execrable corruptela, que totalmente se debe detestar. La obligacion de enseñar el Parroco à sus Feligreses el camino de la

Conc. Trid. sess. 23. de Reformat. cap. 1. salvacion, no es materia capaz de prescripciõ, por estar fundada en Derecho Divino, contra el qual no puede aver costumbre, que prevalezca. Es abuso pernicioso; no se puede llamar costumbre: ni contra el Derecho Divino, y Natural la puede aver. Aunque en los tales Pueblos huviera passado vn siglo (que no avrà passado) sin enseñar la Doctrina Christiana, no por esso avia de cessar la obligacion; porque todo Derecho està clamando, y reclamando contra semejante introduccion: la qual en nada puede favorecer à los presentes. Y si los Parrocos predecesores siguieron el mismo camino: ay de ellos, si murieron sin verdadera penitencia de su pecado, y omision! Con su Alma, pagaron las de sus Feligreses, perdidas por no averles dado luz, y enseñanza del camino de la salvacion.

66 La obligacion de enseñar, y instruir en la Doctrina, es irrefragable. No ay camino alguno para escusarse de tan estrecho vinculo. El admitir Curato, en lo comũ, y regular, y atendiendo la providencia ordinaria en el Gobierno de la Iglesia, es acto libre, y facultativo, y que pende del arbitrio. Mas admitido vna vez, quien le tiene, queda estrechado al cumplimiento de su obligaciõ. Y si esto no fuera assi, era necessario confessar, que en la Iglesia avia Obejas vagas, y sin Pastor; y que las Almas no corrian determinadamente por cuenta de alguno: porque la obligacion de instruirlos, no es del Parroco.

Conc. Trid. sess. 5. de Reformat. cap. 2. En quien, pregunto, reside esta obligacion? Oygan el Santo Concilio, y sabràn à quien toca su cumplimiento: *Quicumque Parochiales, vel alias Curam Animarum ha-*
ben-

bentes, Ecclesias quomodocumque obtinent, per se, vel per alios, si legitime impediti fuerint diebus saltem Dominicis, & Festis Solemnibus Plebes sibi commissas pro sua, & earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, &c. Y considerando el Santo Concilio, la gravedad del Assumpto, no contento con explicar la obligacion de los Curas, quiere que los Prelados, siendo necessario, los compelan por el camino agrio de las Censuras, à su cumplimiento: *Et si opus sit etiam per Censuras Ecclesiasticas compellent.* Siendo esto asì: como ay quien tenga animo de prorumpir en cosa tan agena de la verdad Theologica, y Canonica, como dezir, que la costumbre cõtraria los libra de la obligacion? Quando les sea hecho cargo en el Juyzio de Dios, de como no enseñavan la Doctrina, se valdràn de la respuesta, de estavamos en possession de no enseñarla? A que la Justicia Divina inexorable responderà con la obra, y sentencia irrevocable: Pues yo estoy en possession de no Salvar, y de Condenar para siempre à los Curas, que no la han enseñado, omitiendo el cumplimiento de su obligacion; Y de costumbre à costumbre, la mia, por Santa, y Justa, es la que ha de prevalescer.

67. A estas perniciosas rayzes se reducen todas las escusas, y pretextos de que se valen los negligentes, para no dar Pasto de salud à sus Feligreses; teniendolos en el Coraçon de la Iglesia, como vna inculta Selva, sin dar Fruto Espiritual, y de Salvacion. Sea la causa, la que fuere: lo que es cierto, y indubirado, que en muchos Lugares, no se oye entre año, en dia alguno, enseñar la Doctrina Christiana; viviendo aquellos habitadores en vna densissima ignorancia de los Mysterios de la Fè; y consiguientemente, en camino de perdicion. No parece que miran sus Almas, como cosa que està à su cargo. Todo el cuidado Pastoral que tienen

*Sess. 24. de
reform. c. 4.*

dellos, se rediree à dezirles el dia de Fiesta vna Missa: y quando llega el caso de articulo de muerte, administrarles el Santo Viatico; Y esto vltimo, Dios sabe como sucede, y la forma en que se administra, vna cosa de que està invariablemente pendiente la Salvacion. El pasto ordinario, y instruccion necessaria, y frequente, totalmente està olvidada. O infinito Dios, que poco caudal hazen muchos de las Almas, que tanto os costaron, Redimidas con toda vuestra Santissima Sangre! Esto es cuydar de Feligreses? Es esto mirarlos como spirituales hijos, y tratarlos como tales? No es por cierto, sino mirarlos como à estraños; y tratarlos con vna inhumana crueldad, nacida de vn profundo olvido de la mas Sagrada obligacion. Llegado hemos à tiempo tan miserable, que muchos Pueblos pueden ser llorados, como totalmente olvidados, y desamparados de sus Padres Spirituales. Este Assumpto tomò por su quenta el Profeta Jeremias, para llorarlo. El llorava sin consuelo; porque conocia muchos perdidos, por desamparados; Y nosotros, à imitacion suya, por lo que practicamente tocamos, y experimentalmente conocemos, se nos ofrece largo motivo para llorar.

*Thren. c. 4.
v. 3.*

68 *Lamia* (dize el Santo Propheta) *nudaverunt mam-*
mam, lactaverunt catulos suos. Las *Lamias* (es cierta especie de Fieras, terrestre, ò marina, de inaudita crueldad;) tienen amor à sus hijos, y desnudan los pechos para darles de mamar. En aquella dureza, y ferocidad de entrañas hallò entrada el amor materno, para producir, y prevenir leche, para alimentar aquellas bestezuelas, q̄ son sus hijos, herederos naturales, y forçosos de su innata ferocidad. Tiene esta Fiera retirados los pechos, y escòdidos, en vna fanda, formada de su misma carne, que provida la naturaleza le concediò para abrigarlos; dandole instinto juntamente para des-

tubrirlos, poniendolos pãrentes à sus cachorros siempre que necesitan de mamar. Enseñando la naturaleza, por este camino tan extraordinario, y peregrino, que el amor de madre, vence, y triunfa de la mayor ferocidad. Ahora, supuesta esta propiedad tan prodigiosa, arguye el Profeta con vna admirable comparación: *Filia Populi mel crudelis, quasi struthio in deserto.* Jerusalen, mi Pueblo escogido, mi Ciudad querida, y en ella todos aquellos à quienes encarguè la educacion de mis pequeños, se ha hecho, para cõ sus hijos, cruel como el Abestruz en el desierto. Es el Abestruz vn animal, que teniendo alguna apariencia de Ave, tiene las realidades de bestia terrestre. En todas sus operaciones es tropisimo; Y en las Divinas, y Humanas Letras està notado de inhumano, y cruel para con sus hijos: y assi es con toda propiedad simbolo de los padres, que faltando à la virtud de la piedad, se olvidan de la criança, y buena educacion de sus hijos. Luego que los produce, los arroja de si, olvidandolos totalmente: No tiene dellos mas cuydado, y memoria, que si fueran estraños; Y à no suplir la naturaleza, con providencia exquisita, su dureza, y necia crueldad, facandole à luz los pollos, no subsistiera la especie. Es padre para darles el ser, y producirlos: mas no lo es para criarlos, y alimentarlos en la ternura de su ser.

ibid.

69 Esta mysteriosa antithesi de Jeremias, en que compara el cuydado de las Lamias, con la negligencia del Abestruz, es vna fuerte legia de reprehension contra los Ministros de Dios, olvidados totalmente del cumplimiento de su obligacion, y educacion Spiritual de sus Feligreses. Tan olvidados los tienen, como si no fueran de su filiacion. Son Padres Spirituales solamente en el nombre, y no en la realidad. No se acuerdan de alimentarlos con el Pasto saludable de la Doctrina. Pastores Abestruzes, dize Jeremias, que fue-

ron la principal causa de perderse las Ovejas de Israel. Los flacos, y pequeños de aquella Ciudad fueron despojo miserable de la hambre; porque los Sacerdotes, y Ministros propios no les diéro de comer. O como temo, y aun tēgo por cierto, què de muchos Pastores, y Parrocos, en la Iglesia Catolica, tiene Dios esta misma quexa! Es tan grande su dureza, y tan profundo el olvido que tienen de los hijos Spirituales, que con grande propiedad pueden fer tenidos, en su ministerio, por Abestruzes. Totalmente viven negados à hacer en ellos oficio de Padres: Y si no, diganme, en què lo parecen? Donde està el cuydado de sustentarlos con Doctrina saludable? En què dias han sido viftos enseñarles la Doctrina Christiana? Nunca se aplicaron à tal exercicio. Esto es tener coraçon, y realidades de Abestruz. Esto es encubrir entrañas de piedra, con sobre escrito, y apariençia de padres.

70 Y para mas estrecha, y ceñida inteligencia de la referida sentençia del Profeta, serà conveniente hacer expressa comparacion entre las Fieras, y crueles Lamias Spirituales, y estos necios, y olvidadizos Abestruzes. Si se consulta, y reconoce lo que dizē Varones Doctos, Piadosos, y Eruditos, escribiendo, y tratando de lo que sucede en las tierras contaminadas con la Heregia, se hallará (ò gravissimo, y acerbissimo dolor) que aquellos pseudos Ministros de sus malditas Sectas, tienē vn vigilante, y exquisito cuydado, de instruir en ellas à los Infelizes Feligreses de su encargo. Es grande la sollicitud con que llenan, à fuerça de continuo estudio, los pechos de sus entendimientos de pernicioso Doctrina, y descubriendolos en todas ocasiones, y tiempos, desatan dellos aquella tinta obscurissima de sus Erroressy con falso titulo, y mentido nombre de leche saludable, se la dan à beber, con tanta abundancia,

que embriagados con su copia, son raros de ellos, los que no saben, de coro, sus falsos Dogmas, y venenosos Cathecismos; y hallarse frecuentemente, en los Vulgares, muchos que argumentan, con razones aparentes, y diabolicos Sophismas, en defensa de sus errores: Que otra cosa es vn falso Dogmatizãte, que vna cruel Lamia, y inhumana Fiera, que quita la vida, ya con ferocidad, ya con halagos, à quantos encuentra; y siendo esto así, pone tanto estudio en alimentar sus agregados hijos, con la ponçoña de sus errores, y veneno de sus Dogmas: Este es el cuydado, que en la Escuela del Demonio tienen sus perversos Ministros, para pervertir las Almas, y conservarlas en la pessima Doctrina, que les dieron à beber. Esto es, lo que haze las Lámias Spirituales: *Filia autem populi mei.* Al contrario, los que realmente tienen en la Iglesia, Oficio de Madres, con obligacion de dar à beber à sus hijos, candido Licor, y Leche de Doctrina Catolica: *Crudelis quasi strabio in Deserto.* Convertidos en duras piedras, se dan à vn profundo olvido, sin acordarse de dar alimento de vida à sus hambrientos, y desamparados hijos. De que se sigue lo que vemos, y anuncia el Profeta: *Abesit lingua lactentis ad palatum eius in siti.* Num. 4.

71 Estas omisiones tan detestables, y que carecen de toda especie de disculpa, son causa de gravissimos daños en la Iglesia. Esta es vna Fuente de donde mana el mayor mal: y es vna de las causas de hallarse de presente tã abreviado, y estrechado el Reyno de Christo, que es su Iglesia; por ser contadas las Provincias en dõde se conserva pura, y intacta la Fè de Christo, y Doctrina Catolica. Al contrario, el Reyno de Satanàs està dilatadissimo, pues errores, y heregias tienen ocupada la mayor parte del Mundo. En las mas de las Provincias del Orbe Terreno floreció el Evangelio, como lo testifican las Historias Ecclesiasticas. Fuese perdiendo

lastimosamente, en muchas. Y no ay duda, que para tan crecida desgracia, entró en parte, el caer los hijos, los tiernos, y flacos en poder de Padres Abestruzes, que negados totalmente à doctriñarlos, dexaronlos en manos de su arbitrio. Llegaron en tales circunstancias las malditas Lamias, y adoptandolos furtivamente, por suyos, les dieron à beber, tan largamente, el veneno de sus errores, que solo Dios, todo Poderoso, puede restituirlos en la antigua, y verdadera creencia. Nadie tome engreimiento, y presuma vanamente de la Fè: por que esta es Dō de Dios gratuito; y no se hereda, ni queda vinculada en los testamentos, de padres à hijos: Y todos conozcan practicamente, y se persuadan, à que vno de los caminos de perderla, es la ignorancia de los Santos Mysterios, y demás partes de que se compone la Doctrina Christiana. De esta flaqueza, è ignorancia, nace la flaqueza, y pusilanimidad (pues nadie desfiende con fortaleza, lo que no conoce) y de ella, el faltar en el tiempo de la tentacion, y tribulacion. Grande cosa es, para retener la Fè, contra todo viento de combates, el estar bien actuados, y radicados en su Inteligencia. Este es el Assumpto de los verdaderos, y Fieles Siervos, à quien Dios puso en su Iglesia, para Pastores, y Curas de las queridas Almas, Redimidas, y compradas con la Sangre de su Preciosissimo Hijo.

§. X.

72 **E**L extremo de los males, en la materia desta Carta, es el referido; y à lo que parece sufficientemente reprehendido, para no bolver à incurrir en èl, quien desea emmendarse en las faltas de tan Santo, y delicado Oficio. Otros ay, que aunque no llegan à este extremo de mal, son reprehensibles, y mucho, en su ministerio: Estos son los que encomiendan à otros la enseñanza de sus Feligreses; valiendose

de ageno trabajo, y industria para ello. El que se pueda suplir la Predicacion, y enseñanza de las Plebes, aun en los Prelados Superiores, por medio de Ministros idoneos, quando ocupados precisamente, no pueden apacentar sus Obejas, es cosa llana, y basta la disposicion Conciliar, para asegurar, y ferendar, en casos semejantes, la Consciencia: Mas no aviendo impedimento legitimo, que lo estorve, no es facil dar de mano a la obligacion, por el camino de cometerlo à otro. Las palabras del Concilio son muy de notar, hablando de los Parrocos, y su obligacion de enseñar: *In alijs autem Ecclesijs per Parochos, siue ijs impeditis per alios, &c.* Quiere el Concilio, que la enseñanza de la Doctrina, sea inmediatamente por los Parrocos: Y el que sea por otro, lo aprueba, quando el Parroco està impedido, para cumplir con la obligacion. Lo mismo està determinado en la Sesion 24. de Reformat. *Per se, vel alios idoneos, si legitime impediti fuerint, &c.* En donde con toda expresion habla de la explicacion de la Doctrina Christiana, y de lo que es necessario saber, cada vno de los Christianos, para salvarse. Y en los casos en que el Concilio no mitiga la obligacion, es visto dexarla en su nativa fuerça. Quiere la Iglesia, que los Pastores reconozcan sus Obejas, para que estas amen à sus Pastores: y assi encarga, que por si mismos las apacienten. El valerse de estranos, para que aya mas copia de Pasto Spiritual, cosa loable es en vn Parroco: Mas echar de si totalmente la carga de enseñar, entregandolas à otra mano, para que las instruya: demàs de la poca seguridad, para la propria consciencia, es vn argumento concluyente del poco amor al Rebaño, y falta de vnion con las Obejas.

73 En todo genero de Letras, siempre se propone, como reprehensible, el dar las mugeres sus propios hijos à otras, para que los crien. Como al con-

Sess. 24. de Refor. c. 4.

Ibid.

Cap. 2.

Vide Barb. Collect. in Conc. vers. Archip. Quittovict.

trario, se tiene por muy loable, el criarlos à sus propios pechos: Es esto segundo, vn argumento llano de tenerles amor: Y es juntamente, vn estímulo eficaz, y medio muy congruente, para que los hijos saquen las buenas costumbres de las madres, y les tengan el debido amor. Aquella leche, y alimento suave, que reciben de sus pechos, son vnas cadenas insensibles, que estrechísimamente los ynen, y mutuamente los atan, con sus madres: Y así, en lo general, se reconoce, que ay mayor amor entre madres, y hijos, quando estos fuerõ criados à sus propios pechos, que quando son entregados à Nutrices estrañas: las quales, por ocultiísimos secretos de la Naturaleza, con aquella leche, que les daban, les hurtaron parte del amor materno, à los chiquelos, y furpandolo para sí. Y por esta causa celebra tanto la Sagrada Escritura, aquellas Venerables y Plauisibles Marronas del Testamento Antigo, teniendo grande cuydado en dezir, que criaron los hijos propios, à sus pechos: hermosteando la narracion, con introducir las con sus proles, pendientes de los pechos, y amorosamente reclinadas en los braços maternos.

Gen. 5. 12.
2. 17.

74 A Sara, siendo ya de noventa años, le concedió Dios, por los meritos de su marido Abraham, vn hijo, haziendole del anticipadamente solemne promessa, para que por su descendencia, todas las gentes recibieran Bendicion. Y cumplida la profezia, como expressamente lo dize el Texto, fue con la circunstancia de darle tambien leche en sus pechos, para q̄ lo criasse con todas las circunstancias de prole propria. *Quis auditurum crederet Abraham, quod Sara lactaret filium, quem peperit ei iam seni.* Fue estudio particular de la Divina Providencia, el que Sara diese leche de sus propios pechos, à su hijo Isaac: y realmente se la dió, por todo el tiempo que fue necesario, para su nutricion. Si le huviera concedido solamente el hijo, sin el beneficio de

Gen. 6. 21.
n. 7.

de la leche para criarlo, fuera imperfecta la maternidad, y de muchos no fuera creida: pues por la acciõ de traerlo al pecho, y darle alimẽto, cõ el candido humor de su fecundidad, se concludiã para creerla madre. Si entregara el hijo à vna estraña, para que le fuera Nutriz, no quedava cõplidamente con todas las circunstancias de madre: Y assi, quando Dios vence la esterilidad antiquada de Sara, dandole vn hijo, en consequencia del favor cõcedido, le pone en los pechos abundãte rocio de leche, para q̃ en suaves, y copiosos apoyos, recibiera el chicuelo el licor, producido de aquellas entrañas generosas, donde fue formado. Fue Sara en todo perfecta, y assi lo debia ser en las propiedades de madre. Dã el pecho à su hijo, para enseñar, dize S. Ambrosio, à las demàs madres, lo que deben hazer. Aquel pecho casto, y candido, chupado del chicuelo, era vna estrecha lazada de amor nativo, y inseparable entre los dos. Nadie puede dudar, dize el Santo, que los hijos que por si crian las madres, son amados, y aman con mayor exceso de amor: *Eos plus amant filios solent, quos ipse matres lactaverunt uberibus suis.* ad. *colubis salubriter omne nozobnoctissimum*

75 Uno de los mäs saludables efectos que nace desta propria nutricion de los hijos à los pechos de las proprias madres en la insinuada de S. Ambrosio: Es grãdissimo el amor que desto nace entre madres, y hijos: Incomparablemente excede al que se funda solo en el parto, sin passar à lactacion, y educacion. Es razon Philosophica, y principio natural: y assi no es bien hazer detencion en su prueba. El Glorioso San Agustin haze memoria, con particular aprecio, de aver sido criado à los pechos de su madre: Y en esto se fundo aquel amor excesivo, y sin comparacion, que Santa Monica tuvo à su hijo Agustino: y el mismo Santo à su madre. La madre à fuerza de lagrimas, y suspiros, labrò aquel coraçon enturecido, alcançando de Dios, lo ablandose con el Ro-

no 3. e. 4.
s. 1. q. 2.

S. Ambros.
lib. Genes.
cap. 21.

Lib. Conf.

ño de su Gracia. Apenas se hallará un or de madre, que se pueda comparar con el de esta piadosa muger, correspondido igualmente de su hijo. Quien tanto amava à su madre, que aun despues de muerta se regalava con su memoria; Y aun tiernamente compassivo, llorava su falta, pidiendo, que nadie se admire de verle llorar por su muerta madre, quando ella, estando viva, derramò tan copiosos raudales de la grimas por su bien.

Lib. 9. Con
ses. cap. 12.

76. Esto que sucede en lo natural, tambien se experimenta en lo Spiritual, sin que pueda ofrecerse cosa en contrario. Quando las Madres Spirituales, que son los Ministros de Dios, por si mismos les dan alimento de Doctrina, trayendolos, como amorosas Madres, pendiètes à los pechos de su enseñanza, es vn estrecho vinculo de amor, y correspondencia filial. Aman à su proprio Parroco, con grande ternura, y obediencia, considerando quanto le debèn en su continuacion, y saludable educacion.

Jordan. 2
lib. 9. d. 11
cap. 12.

77. Por esta causa ha de ser cuidado interminado el de vn Parroco, el enseñar por si proprio à sus Feligreses, manifestandoles en esto particular estudio. Es especial Don de Dios, y medio eficaz para su aprovechamiento, el que àssi se haga. Cuide cada vno de criar por si à los de su proprio encargo, y filiacion. Mas les aprovecha vn rato de Doctrina Christiana oída de su proprio Pastor (suponese ser idoneo, y con las calidades necessarias para ser oído con utilidad) que muchas horas de instruccion por estraños. Es particular el consenfo, y simpatia que Dios puso entre las voces del proprio Parroco, y los coraçones de los Feligreses, para el aprovechamiento Spiritual; y àssi se experimenta en la gente sencilla, y de coraçon bendito, vn amor, y reverencia tan profunda à su proprio Cura, que à nadie en la tierra tienen mayor veneracion, en donde quiera que lo encuentran. Aceleradamente corren à el, y tomandole la mano, se la besan,

lib. 9. d. 11

fan, con rendida humildad, y profundo respeto. Segun esta aceptacion, y obediencia filial al proprio Parroco: que no recibirán del? Qué cosa avrá q' les diga, que no la atiendan, sedientos, y la executen puntuales? Es muy poderoso el amor, para allanar el camino del obedecer. Quando ay esta correspondencia entre Pastor, y Ovejas, andan estas muy quietas, medradas, y luzidas. Estàn con tanta sugcion, para oír, y obedecer; que ya el Cura no tiene trabajo en instruir las, y gobernar las. Todo lo aqui expressado lo he llegado à conoçer por la practica: viendo en muchos Pueblos tanta obediencia: à quanto los Parrocos dizen, que me ha edificado; y en algunos he hallado successos tan particulares en razon desto, que dellos he recibido admiracion.

§. XI. **U**na de las partes, y aun no se si diga la principal, de que se compone la Sciencia practica en el Parroco para enseñar, es la vida concertada, y compuesta, con que conversa entre sus Feligreses. Esta circunstancia haze venerable, y aceptable la Doctrina. Con que gusto le oyen; quando estan viendo, que aquello mismo, que el Pastor les dize, lo practica juntamente, poniendo en obra, lo que propone en palabras. Sus palabras son vnas sutilissimas Cadenas, con que los va aprisionando, y trayendo à su sentir. Imprime en sus coraçones, por este camino, quanto les dize. La Retorica verdadera, de que ha de vsar, el que instruye à sus Feligreses, es el Espiritu, y Caridad; con que les propone la Palabra de Dios. Por Caridad entendemos aqui, aquella Virtud Teologica, por la qual el hombre se pone, o se supone en amistad verdadera de Dios. Es necesario que formen concepto del Maestro, para recibir con utilidad su Doctrina. El conoçer que es Amigo de Dios, y puesto en Caridad aquel que les habla, es causa, de que to-

dos sean atentos à oír, y pròptos à obrar. La vida inculpada en el Pastor, es Pasto de vida para el Rebaño. Mucho conduce la Sciencia, y caudal de Doctrina para la enseñanza: mas la Caridad, es la que la informa, de manera que le viene à servir de Sello, para que todos la conozcan; y conociendola, la deseen ansiosos, y reciban con obediencia, y humildad. La vida exemplar de el Maestro, es alma de la Doctrina que enseña. Con ella se vivifica, y es vital para quien la oye.

79. No ay cosa tã encomendada en la Sagrada Escritura, y Santos Padres, como la vida compuesta, y exèplar de los Sacerdotes, y Ministros diputados por Dios, para enseñanza de las Almas. Al mismo passo que se les pide la Sciencia, se les executa, por la integridad de las costumbres, para el ministerio: dando à entender, que el conjunto de las dos cosas, es necesario para el aprovechamiento de las Almas. San Pablo, Maestro comun de toda la Iglesia, explico altamente este Assumpto, no en sublimidad de palabras, sino en profundidad de Spiritu.

Ad Rom. c. 15. n. 14. Ipsi pleni estis dilectione, & epleti omni Scientia, ita ut possitis

alter utrum monere. Teneis caudal para enseñar, y encaminar à otros, por el camino de la Salvacion; y este caudal consiste en estar llenos de Amor de Dios, y de Sabiduria. Dos cosas pone por vasa, y fundamento de la idoneidad: la Caridad, y la Sciencia; y en primero lugar pone la Gracia, y Amistad de Dios: y muy justamente, porque esta es el lleno de todo el Magisterio Spiritual. Llenos los pide, y sin vacios; esto es, realmente fundados en Amistad de Dios. Con esta prevencion tan preciosa, se puede muybien cùplir con el oficio de enseñar à otros. Esta es, explicada à la letra, la Doctrina de S. Pablo.

80. O Doctrina Celestial, inspirada del Spiritu Santo, por tan Sagrado Organò, à la Iglesia Vniuersal, quien la viera practicada, con aquella realidad, que la propone el Celestial Maestro! O si todos los Parrocos, y Maestros de

de los Pueblos estuviessen llenos de Amor de Dios, y de Sciencia saludable para enseñar ! Y de lo primero avia de ser la plenitud, con mayor abundancia: pues aunque la Sciencia fuera en vn grado conveniente, respectivamente à cada Pueblo, como abundara la Caridad en los Ministros, se avia de hazer admirable fruto de enseñanza, consiguiendose en todos vna general Reformation. O Ministros Sagrados, instrumentos escogidos de Dios para salvar las Almas, daos por entendidos de las voces del Apoitolo; daos priessa à llenar los coraçones de Amor de Dios, que es la principal parte de que el Magisterio se compone ! En la abundancia de la Gracia, se afiança la seguridad en el enseñar. Es la Caridad la Sciencia de los Santos: la Sabiduria venida de los Cielos. Quien ansioso la recibe, y humilde la sabe buscar, logra vn Tesoro inestimable: Todos los bienes la acompañan; no anda sola; todo viene con ella: *Venerunt autem mihi omnia bona pariter cum illa.* Este es el Libro en donde estudiaron los Santos, y de cuyo estudio sacaron tanta utilidad, para si, y para la Iglesia. De dos hojas solas se compone; vna el Amor de Dios; otra el del Proximo. Como se lea en ellas continuamente, todos seran Maestros. Es la Caridad, y Amistad de Dios, la Fuente de donde mana todo bien. Aqui toman dulçura, y virtud las Aguas de la enseñanza, para que sean bebidas con utilidad de quien las busca sediento, por menesteroso. Quien hà de enseñar, enseñese à amar; y quien mucho ha de enseñar, mucho hà de amar. Quanto mayor fuere el Magisterio, tanto mas hà de aumentarse el amor. Aquel serà verdadero Maestro de las Almas, de su encargo, q̄ para llenarse de Sciencia, se dispusiere por el camino real, y verdadero del Amor de Dios, reduciendose à vna exacta pureza de conciencia. En esto debe cargar continuamente la consideracion; y estudio.

Sap. 7. n.
10.

81 Mas debe estudiar vn Parroco en la Práctica, y

se-

severa Observancia de aquello que dize, que en la explicacion de lo que enseña. La Reformation estrecha de las proprias costumbres, es el torcedor mas fuerte, para obligar à otros à la imitacion, y ser buenos: es esta vna bateria, que no tiene resistencia. La vida inculpada de los Sacerdotes, induce cierta violencia en los corazones de los demás, para que compungidos, se enmiendan, reformando sus consciencias. En el Libro de Estras se lee vna sentençia de puro Oro; y fueta justo, que todos la tuviesen en la memoria, para ponerla por la obra: *Mundati sunt Sacerdotes, & mundatus est Populus.* Purificaronse los Sacerdotes, y purificose el Pueblo. No hubo dilacion alguna, entre obrar lo primero, y hazerse lo segundo: Con Sacerdotes purificados, no ay Pueblo imitando. Como al contrario: con Sacerdotes imitando de consciencia, no puede aver Pueblo purificado. y así, para conseguir el fin de ganar las Almas ajenas, el camino seguro, es cultivar la propria, muy de proposito. Se ha de trabajar incessantemente en este Assumpto, no solamente por el interés de la salvacion propia, si no tambien por la del Proximo. Quanto vn Parroco mas cuydare de su aprovechamiento, tanto mas cuyda por esse camino del de sus Feligreses: El entender en si, no es olvidarlos; es el medio mas eficaz para aprovecharlos. Y es muy de notar esta Doctrina: porque de su buena inteligencia, y practica, pende la salud de todos, el bien del Pastor, y de las Ovejas. Vn Parroco, en vn Pueblo, con riguroso examen de sus costumbres, arreglandolas todas à la razon, y Preceptos Divinos, es vna continua reprehension para los demás: Aquel cuydado, que ven en el, es vn comun Despertador à todos: El ser rigido Cenior de sus proprias costumbres, le infunde valor, y espíritu para entender en los demás.

82 De aquellos Mysteriosos Animales, que siendolo solo en la apariencia, eran Cherubines Sabios, y Abrasados,

dos, en la realidad; à quien estava conietido el tirar, como Ministros Sagrados, el Carro, ò Trono de la Gloria de Dios, segun se lee en el Apocalypii. Nota el Sagrado Texto, que todos estavan llenos de Ojos: *Quatuor Animalia plena oculis ante, & retro.* Estavan en todo el cuerpo, así en lo anterior, como en lo posterior, llenos de Ojos; con que igualmente miravan à todas partes; todo lo registravan, y percebían: tanto lo que estava delante, como lo que à las espaldas; nada se ocultava à la perspicacia de su vista. Y en vista tan clara, y penetrante, nota el Sagrado Texto otra circunstancia, muy digna de ponderar: *Et in circuitu, & intus plena sunt oculis.* No solo estavan llenos de Ojos, por todo el circuito de su exterior, si no tambien en el interior. Todos eran Ojos, por fuera, y por dedentro. Por aquel *Intus*, entienden comunmente los Interpretes Sagrados, lo interior de las Alas; de tal manera, que en ellas huviera Ojos, mirando de hito en hito, los propios cuerpos, en que se manifestavan: con que no solo miravan à otros, sino tambien à si mismos. Mas notable circunstancia hallò el Docto, y Piadoso Alcazar en el *Intus*, dando por interpretacion, que estos Mysteriosos Animales, en lo interior de sus aparentes cuerpos; en sus proprias entrañas, estavan llenos de Ojos. Cosa es esta, que mirada solamente en la corteza, parece escusada. Siendo el oficio, y propria institucion de los Ojos, el ver, los colocò y puso la naturaleza en la parte superior, y eminente de lo exterior del cuerpo, para que de alli, como de Atalaya descubierta, pudieran registrar todo aquello, à que su actividad se estiende, en la circunferencia. A lo interior, y escondido, no se estiende el registro de la vista: Así es, en los Ojos materiales, puestos en el cuerpo. Estos de los Cherubines, eran Ojos de superior classe, eran Spirituales, y todos de entendimiento: y así van colocados en otra forma: ocupan lo exterior, y lo interior de tan Mysterio-

Apoc. 6. 4.
n. 7.

Num. 8.

riolos Animales. Los Ojos exteriores servian de ver à otros: los interiores eran para verse à si mismos. Los Ojos que se manifiestan en la parte exterior, son para ver al Proximo, y considerando el estado en que se halla, cuidar de su salvacion, remediando todo lo que ve que ay en el que remediar. Los interiores estavan diputados, para mirarse por dentro; conociendo realmente lo que dentro de si tenian. En el orden mysterioso, que representan, no tuvieran cabales los Ojos, ni cumplida la vista, para su Oficio, si empleandose todos, en mirar à otros, no se vieran à si mismos, escudriñando cuydadosos, los mas escondidos senos de su ser: Fuera la vista menos perfecta, si careciesse de alguna de estas circunstancias, en el mirar.

83 Ministros Sagrados, de quien haze Dios tanta confianza, que les comete el tirar el Carro de su Gloria, cometiendoles la salvacion de las Almas, su conduccion al Cielo, en donde se forma de ellas el mas Augusto Trono à su Immenfa Magestad, es necessario, para el logro de este empleo, el que siendo, todos Ojos, los compartan y distribuyan, con tal Arte, que aya Ojos para mirar à los Proximos, atendiendo à su instruccion saludable, y tambien los aya, para mirarse à si mismos. Quando los Ojos exteriores, y interiores, fueren nivelados con la debida, y proporcionada igualdad, entonces se consigue el nombre, y logra la realidad de Ministro de Dios, y Operarios utiles, y provechosos de la Iglesia. Vna vista de Lince, para averiguar lo que el Proximo necessita, en lo Spiritual, es propria del Ministros de Dios, quando se acompaña con vnos Ojos perspicazes, que convertidos àzia el proprio interior, dan bueltas repetidas, hasta conocer todas las faltas de la propria consciencia; haziendo de todas vn rigido examen, para en consecuencia del aplicarles el remedio conveniente. De esta claridad de Ojos interiores, se deriva la luz de la vista

exterior. Hasta agora no ha ayido, ni ha de aver, Sacerdote, Parróco, ni Ministro Operario de Dios; cuydadoso de la pureza de su conciencia propia, que no liaga conocido fruto en los demás. Al contrario.

§ XII.

84 **S**ER Lince para entender en otros; y Topo en las acciones propias: su examen, y composicion, no es facil de componer. Vista saludable para remediar à otros; y ceguedad conocida en el obrar proprio, es materia intratable para poderlas hermanar. Con vista à medias, nadie puede caminar loablemente por este Santo ministerio. Es manifesta à todos la disonancia, q̄ interviene entre la claridad de ojos para los estraños, y torpeza de vista para la causa propia. Rara vez salen efectos saludables de la Doctrina de quien tiene enfermos los ojos con este achaque. Es muy fuerte el impulso del mal exemplo: y en la naturaleza, corrompida por la culpa, poderosissimo para arrastrar al que lo atiende, à la imitacion. Por mas que se esfuerçe la continua persuasion humana, si las acciones contradizen, ha de prevalescer su influxo para el mal. En vano trabaja quien enseña, y no obra. Quando el Auditorio està cogido de tales circunstancias, quando oye las palabras del que Predica, le està mirando à las manos; preguntando tacitamente, adonde estan las obras. Son innumerables las sentencias que se hallan, en razon de este Assumpto, en la Escritura Sagrada, y Santos Padres de la Iglesia; baste por todos S. Pablo: *Qui ergo altum doces: qui predicas, non furandū furaris: quī dicis, non machandam macharis: quī abominaris idola sacrilegium facis, qui in lege gloriaris, per pravaricationē Legis Deum in honoras.* Son las palabras tan llanas, y llenas de Doctrina, que basta hazer de ellas una simple Proposicion. No es necessario hazer sobre ellas reflexion, ni ponderacion alguna. En su inteligencia lla-

Epistol. ad Rom. c. 2.

n. 21. 22.

na está el Apostol sugillando , lo que de presente sucede en muchos Ministros de Dios , ansiosos en enseñar a otros , y muy olvidados de la composición de sus propias costumbres: destruyendo con el desconcierto propio aquella saludable, y necessaria armonia, que debe interceder entre las acciones del Maestro , y aprovechamiento del Discipulo.

85. Segun la Doctrina del Apostol: Podrà ser Maestro provechoso para otros , el que à si mismo no se enseña? Podrà persuadir castidad, quien es deshonesto? Y en substancia podrá rendir , persuadiendo à vna virtud , quien en lugar de tenerla , está poseido de el vicio contrario? No por cierto. Todas estas proposiciones son intratables para la practica. Necessario es desengañar los ciegos en cosa tan substancial, obligandoles à abrir los ojos, para que salgan de las profundas tinieblas , con que el demonio los tiene engañados, y poseidos. Y para conseguirlo , ò à lo menos hazer las convenientes diligencias, para ello, es necesario allanar el estilo; reduciendo la Doctrina à vna proposicion muy llana , y nada artificiosa, aunque passe por la censura de tosca , y vestida de rudeza.

86. Juzga vn Parroco, que paga à sus Feligreses la deuda, y obligacion de enseñar la Doctrina Christiana, continuando todos los dias de Fiesta , ò los mas, la Explicacion del Evangelio, y puntos necessarios , y que conducen para la salvacion. El que esto juzga, vive engañado: quando se juntan, y concurren con la enseñanza, las circunstancias lamentables que dixe. A este que enseña, le sucede tener al mismo tiempo desedicada toda la Feligresia, con su modo relaxado de vivir: de tal manera; que quanto quiere edificar con las palabras, tanto mas destruye con las obras. Exortalos repetidas vezes, à que vivan castamente, en su estado cada vno; siendo asì, que de nada vive el mas olvidado, que de la castidad. Quando

do haze haze la Platica, y exortacion, se halla muy serena, y quieta en el Auditorio, la complice lasciva de sus torpezas; la muger liviana, que teniendole cautivo con cadenas de carne, lo ha reducido à estado tan miserable, que vive hecho, publicamente, Esclavo de sus apetitos, y sensualidad. En aquel mismo lugar, y circunstancias de enseñar la Doctrina, concurren los hijos, que ha recibido de aquella antigua, y no intermitida amistad; Y es muy frequente en algunos servirse de vna destas proles, para que le ayude à Missa. Y es de ponderar, que muy de ordinario, todos estos testigos de incontinencia, que tiene el Predicador contra si, en el mismo exercicio de la Predicacion, viven en su propria casa; ò tan à la mano para el trato, y comunicacion facil, que no componen domicilio diferente; En castigo de nuestros grandes pecados, permite Dios, que esto suceda muchas vezes. Y quando assi sucede: que espera el Ministro de Dios comprehendido en tal desorden de vida? Espera fruto de su Doctrina? Espere lo que mas quiera, que en la realidad solo cogera escandalos, y murmuraciones: siendo irrisible à todos, por ver que trabaja en entablar en los oyentes la castidad, que el no conoce practicamente, y de que vive, en la realidad, tan apartado.

87 A esta linea se reducen todos los que entienden en la enseñanza de los Feligreses, conservando juntamente las dependencias, y malas reliquias de los pecados passados; teniendo à su vista los efectos de su torpe vida, y lasciva conversacion; como son, los hijos avidos de aquella impura vida, criados, y alimentados con tanta publicidad, y asistencia, como ruviera, si fueran nacidos de legitimo matrimonio. La disculpa que dan en la notoriedad destas memorias tan culpables, es, que ya se acabò el pecado, y que assi cessa todo escandalo. No puede cessar, en quanto no cessan cosas tan notadas. Creemos que se acabò la culpa, quando se quitan las rayzes podri-

das, de que nace tan mal olor, como se padece en estos casos. Esto es no entender à S. Pablo, ò no querer, de advertencia, practicar su Doctrina; que pide, como requisito necesario, el que se halle el Ministro de la Iglesia, para la enseñanza, totalmente libre de aquel vicio que reprehende; y poseído de aquella virtud, que intenta persuadir à sus oyentes. Por ventura el Parroco, que al tiempo del Ofertorio de la Misa exorta sus Feligreses à la virtud de la templança, execrandoles la Embriaguez: podrá aficionarlos à seguir la Doctrina, si à la tarde ven, q̄ es el primero en asistir al sitio, en donde se pierde de cierto esta virtud, y cae en el vicio contrario? Si ven, que en todas ocasiones se haze à vna con todos los Populares, que gastan sus dineros, y tiempo en las tabernas, entregados à vna viciosa, y estragada conversacion: como han de seguir ellos la Templança? Es vn error gravissimo: Es infamar la Palabra de Dios, haziendola despreciable, y aborrecida. El mismo argumento corre en los demás vicios. Estos, con sus dependencias y resultas, son los mas comunes, y perniciosos; Dellos se puede facilmente hazer paridad con otros: conviniendo, que quien publicamente vive embuelto en ellos, por entonces está invtil; y aun inhabil para enseñar.

88. Es sentencia recibida entre gravissimos, y doctissimos Teologos, el que el Predicador que publicamente vive en pecado mortal, si estando en este estado Predica, peca mortalmente, por la monstruosidad tan grãde que ay en ver vna vida relaxada, junta con cosa tan Sagrada, como la Predicacion. Y aunque esta opinion, segun sentir destes Autores, se pueda mitigar en el que no enseña por oficio, si no voluntariamente, no es facil, de que reciba enfanche en aquellos, que por oficio, y como Padres propios, están obligados à enseñar; en lo qual son los Parrocos comprehendidos; los quales están obligados, de justicia, à dar Pasto saludable à sus Feligreses;

*Vide Lort-
num, P'sal.
49.*

*Caiet. 2.2.
q. 187. S.
In articulo
primò.*

y para ser saludable, es necesario que viva asistido de buen olor en las costumbres. Sin esta circunstancia, es una cosa monstruosa la enseñanza, y Doctrina: *Quia monstruosa est predicatio peccatoris, dum vita repugnat predicatiioni.* Como puede aprovechar Doctrina, que se acompaña con tales circunstancias de horror? Precisamente los que la oyen, especialmente, si son ignorantes, que no saben prescindir entre la malicia del Maestro, y la bondad de lo que enseña, sacan ruina en vez de provecho. Esta Doctrina es como sino la huviera. Doctrina es en la realidad, siendo buena, y segun lo que la Iglesia enseña. Mas para el fin de enseñar, tanto vale como sino fuera. No parece que tiene substancia, y virtud para la nutricion, no por defecto suyo, sino por culpa de quien la trata, con una consciencia escandalosa, por relaxada.

Car. 1. cap. 1.

quod dicitur

89. Los Ministros del Templo de Jerusalem, reprehendidos, y arguidos del Profeta, por su desconcierto de vida, se bolvian como Leones contra el Manso Cordero, que les proponia su corrupcion de costumbres. Y entre las cosas, que le dezian, para arguirlo de malo, y falso Profeta, una era: *Non peribit Lex à Sacerdote.* No faltará la Ley del Sacerdote. Parece que en esto dezian bien: porque la Ley, y Escritura Sagrada fue preservada, y hasta oy permanece. En contra desto baticina Ezechieel, totalmente opuesto, á lo que dicen: *Lex peribit à Sacerdote.* La Ley perecerá del Sacerdote: no se hallará en él. Con que quedan convencidos de falsos, en su senténcia, los Contradictores de Jeremias: es cosa llana. Qué importa, que en lo material de la Escritura, y en las hojas del volumen, no pereciera la Ley; si perécia en los Sacerdotes: ó porque la ignoravan; ó porque sabiendola, la obscurecian con sus malas, y relaxadas costumbres? No dize Ezechieel absolutamente, que perecerá la Ley, si no que perecerá de los Sacerdotes: de alli le vendrá el

Jerem. cap. 18. n. 18.

Ezech. cap. 7. n. 26.

Car. 1. cap. 1.

da.

daño. Y siendo Ley verdadera, estará tal, por las malas costumbres de los que la proponen, y explican, que se diga de ella, que llegó à perecer: *Peribit Lex à Sacerdote*: De los Sacerdotes le viene el daño, que ella Santa, y buena es: muy à proposito para enseñar, y instruir en el camino de la salvacion.

Matth. cap
16. n. 18.

901 La Ley de Gracia, el Evangelio, por Don especialissimo de Dios, es permanente, y eterna: no se ha de acabar, aviendo ella sucedido à todas: ninguna à ella le ha de suceder. La promesa de Christo la constituye en ser de invariable: no ha de faltar la Ley; esto es, en la substancia, y realidad de su ser. Mas en el aprovechar, para la salvacion, y ser practicamente medio para reformar las costumbres, en muchas partes falta; esto es, no se convierte en alimento, y nutricion de las Almas: Y es muy grande dolor, que esta falta le viene de los Ministros, y Sacerdotes, que tienen obligacion, por Oficio, à enseñarla. Estos, con el desconcierto de su vida, la enflaquecen tanto, que casi llega à perecer: cumpliendose lastimosamente, aun en lo mas florido de la Iglesia, la profecia de Ezechiel: *Peribit Lex à Sacerdote*: Heridas mortales recibe de los Ministros desconcertados, la Santa, y Immaculada Ley.

91 Justo es ya concluir la Carta, en que la gravedad, y necesidad del Assumpto ha dexado correr la pluma, con mas extension de la que avia ideado: y sea la conclusion con vna sentençia del Apostol San Pablo, que observada sinceramente, cierra la puerta à todos los desordenes, que sacan lagrimas à los ojos, de quien desea el bien, y purificacion de la Iglesia: *Attende tibi*, dize el incomparable Maestro, & *Doctrinae: insta in illis*: Hablando con su querido Thimoteo, le pone en esta breve clausula tres reglas, de que ha de vsar en instruir sus Feligreses. La primera, es la pureza, y composicion de vida:

Epist. I. ad
Thimot. c.
A. n. 16.

da, y esta pone en primer lugar, conociendo, que por esencial, le es debida la primacia: *attende tibi*: Atiende à ti; entiendo en ti; porque teniendo esta prerrogativa, facilmente, y sin encogimiento atenderás, y entenderás en los demás. Despues de atender à sí, le encarga, que atiende à la Doctrina: *Et doctrina*, lo qual consiste en la calidad de ella: enseñando aquello solamente, que es conforme al Instituto de la Iglesia; sacado del Evangelio, y Libros Canonicos, sin mezclar ello, cosa alguna ajena de lo que siempre ha enseñado: y juntamente en el caudal de esta Doctrina, teniendo copia de ella, para dar Pasto Saludable à sus Feligreses, siempre que convenga. La ultima regla es: *Insta in illis*: Insistir continuar en la enseñanza: no afloxar en la instruccion de las Almas. En estas tres reglas, dadas por el Apostol, consiste toda la plenitud del Ministro zeloso, que tiene en la Iglesia grado de enseñar à otros, sea en classe superior, ò inferior el ministerio. Y para confirmar al Discipulo Thimoteo, en el empleo de su profesion, concluye San Pablo, con el fruto, y premio, que cogerà, de satisfacer cumplidamente tan Sagrada ocupacion: *Hoc enim faciens, & te ipsum saluum faciens, & eos qui te audiunt*. Haziendo esto, ganarás tu Alma, y las de tu Auditorio, que es todo el fin, que el Ministro Apostolico debe llevar en la enseñanza, y trabajo de doctrinar à otros.

92 Lo mismo que à Thimoteo, San Pablo, repito en su nombre, à todos, y cada vno en particular, de los Parrocos, y Ministros de la Iglesia, à quien Dios tiene cometida la instruccion, y enseñanza de las Almas deste Obispado. Cumpliendo con el Assumpto de esta Carta, y fin à que se dirigen sus mal colocadas, y no limadas lineas: *Hoc enim faciens, & te ipsum saluum faciens, & eos qui te audiunt*. Grande premio sin duda serà para vn Sacerdote, el gozar de Dios, para siempre, en el Cielo, en cõ-

pañia de todos sus Feligreses, alimentados, mientras
vivieron, con el Pan Vivifico, y Saludable de la Doctrina
na del Evangelio, comunicada por su mano. Amén, Amén. Dada en
del mes de de 1693.

Handwritten signature

Sacario

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Handwritten signature